



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA REINA,
CELEBRADA CON LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO,
DE ACUERDO CON EL DICTAMEN N°6693
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
EL MARTES 20 DE ABRIL DE 2021 DESDE LAS 09:36 HASTA 12:36 HORAS

Presidencia señora María Olivia Gazmuri Schleyer.

Asistencia de los Concejales; señora Sara Campos Sallato, señor Manuel José Covarrubias Cerda, señor Álvaro Delgado Martínez; señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, señora Adriana Muñoz Barrientos, señorita María Catalina Rubio Salinas.

Asisten además, señor Juan Echeverría Cabrera Secretario Municipal; señor Enrique Orrego Espinosa, Alcalde Subrogante y Administrador Municipal; señor Víctor Tapia Villalobos, Director de Secplan; señora Andrea Díaz Troncoso, Directora Asesoría Jurídica y Directora Subrogante de Dideco; señor Juan Carlos Ready Rica, Director de Control; señor José Luis León Márquez, Director Corporación de Desarrollo; Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud, Corporación de Desarrollo; señor Marco Aguilera, Jefe de Informática; señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas; señor Rodrigo Abrigo Villena, Director de Aseo y Ornato; señor Martín Carvajal Masjuan Director de Seguridad y Prevención del Delito; señor Carlos Lineros Echeverría, Director de Obras Municipales; señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público; señorita María José Ahumada Fuentes, Encargada de Relaciones Públicas, señor Pablo Garrido Krebs, Director Ejecutivo Aldea del Encuentro, señor Nicolás Triggs Pichuante, Encargado de Organizaciones Sociales.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°10, de 6 de Abril de 2021.
2. Intervención de 3 vecinos.
3. Aprobar la adjudicación de la licitación privada “Ampliación del Sistema de Televigilancia - Segundo Llamado” a la empresa ALPHA COMPUTER LTDA, Rut 76.398.081-2 por un monto \$33.244.499.- IVA incluido, en un plazo de 119 días corridos.
4. Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Servicio de Mantenimiento del Sistema de Televigilancia” a la Empresa ALPHA COMPUTER LTDA, Rut 76.398.081-2 por un monto total de inversión de \$ 260.213.338.- IVA incluido, y con un costo fijo mensual por servicios de mantención, conservación y equipos de respaldo de \$ 5.421.112.- IVA incluido por una duración de 1.460 días corridos.
5. Aprobar la adjudicación de la licitación pública “Adquisición de cajas de alimentos para ayudas sociales Municipalidad de La Reina”, a la Sociedad de Inversiones Valenzuela S.p.A., RUT 77.212.675-1 por un total de 3.500 cajas con un valor unitario de \$ 19.996 IVA incluido.
6. Informe Permisos de Circulación año 2021.
7. Aprobación del grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, Institucionales y Colectivos año 2020.
8. Informe ejecutivo, respecto del Estado de Emergencia a causa de la pandemia Covid-19 y el proceso de vacunación.
9. Cuentas.

Esta sesión se realiza con la modalidad de trabajo remoto o a distancia, debido a la situación de Emergencia que afecta al país, por el brote de Coronavirus (COVID-19) de conformidad al Acuerdo N° 775, de 27 de Marzo de 2020, del Concejo Municipal.

La señora María Olivia Gazmuri, saluda a las señoras y señores Concejales y Directores Municipales. Señala que, siendo las 09:36 horas del martes 20 de abril 2021 y contando con el quorum respectivo, abre la Sesión Ordinaria N°12 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina. Cede la palabra al señor Enrique Orrego, Alcalde Subrogante y Administrador Municipal.

El señor Alcalde Subrogante pasa al primer punto de tabla.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10 DE 6 DE ABRIL 2021

El señor Alcalde Subrogante, señala que, el primer punto de tabla es la aprobación del acta Sesión Ordinaria N°10 de 6 de abril de 2021. Pregunta a las señoras y señores Concejales, si hay alguna observación o comentario al respecto, no siendo así, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del primer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°994 DE 20 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, el acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 6 de abril de 2021, enviada por correo electrónico a cada Concejel en formato Word.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**.

El señor Alcalde Subrogante pasa al segundo punto de tabla.

2. INTERVENCIÓN DE 3 VECINOS.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la primera interviniente señora Liliana Campos, vecina de La Reina.

La señora Liliana Campos, saluda a los presentes. Señala que, es nacida y criada en La Reina, hija de un dirigente social. En primer lugar, agradece a los funcionarios de la municipalidad porque los vecinos pueden realizar sus gestiones con rapidez. En segundo lugar, pregunta si el municipio cuenta con una estadística respecto a los incendios que se producen en la comuna porque se escuchan sirenas constantemente y si existe algún proyecto de hidrantes para incendios que estén cercanos a las casas en la eventualidad que ocurra algún siniestro.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Álvaro Delgado.

El señor Álvaro Delgado, señala que, respecto a lo mencionado por la vecina, la cantidad de incendios que se producen en la comuna es baja, lo dice con conocimiento de causa porque fue Bombero durante mucho tiempo en la 3ª Compañía de Bomberos de Ñuñoa que asiste a La Reina, lo que pasa es que a cada llamado que reciben, los carros salen con las sirenas y puede ser desde una persona atrapada en un edificio o un incendio de envergadura. Indica que, el municipio puede solicitar los datos a Bomberos, la cantidad es baja porque el 50% de los llamados se refieren a colisiones de tránsito más que a incendios.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, señala que, el municipio cuenta con un proyecto que se está ejecutando en coordinación con la Dirección de Seguridad y Prevención del Delito que se llama "Comunidades Resilientes", donde se trabaja con la comunidad, su objetivo es capacitar para estar preparados y reaccionar frente a las emergencias. Indica que, pedirá al Director de Seguridad, que la integre en las comisiones de trabajo para se mantenga en comunicación respecto a alguna emergencia. Menciona que, tiene sus datos de contacto y que una vez que termine la sesión la llamará.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, el Director de Secplan la contactará más tarde, agradece plantear el tema y por el trabajo que realiza con sus vecinos porque ha desarrollado importantes proyectos. Cede la palabra al segundo interviniente señor Cesar Casanova, vecino de La Reina.

El señor Cesar Casanova, saluda a los presentes. Señala que, postuló a la beca municipal y se la ganó, por eso viene a agradecer a las autoridades, señor Alcalde, Concejales por ayudarlo. Comenta que, vive en un sector de Villa La Reina y gracias a la beca se comprará un computador para entrar a las clases online ya que antes tenía que compartir con su hermano, el único computador que hay en su casa. Reitera los agradecimientos al municipio y autoridades por ayudar a todos los jóvenes que postularon, porque sabe que, así como él hay muchos a quienes le

servirá muchísimo la beca sobre todo en tiempos de pandemia.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, es un esfuerzo de todo el Concejo Municipal, agradece los reconocimientos. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, agradece a algunas dirigentas y a la Directora de Dideco por acoger su solicitud para ampliar la cobertura de la beca municipal, el monto que se entrega es de \$150.000.- y la idea fue reducirlo para aumentar la cobertura, si bien se optó por realizar una modificación presupuestaria para inyectar más recursos a las becas, lo agradece pero no fue una decisión de la administración municipal o gestión del señor Alcalde sino que fue impulsada por dirigentas vecinales y que la Directora de Dideco acogió positivamente, es una gestión que nace de la comunidad.

Indica que, una vecina postuló tres años consecutivos, pero nunca se la había adjudicado, pero gracias a los esfuerzos y gestiones que realizó se pudo ampliar la cobertura y beneficiar al doble de estudiantes, la vecina es de una agrupación y es la señora Elba Pulgar, a quien hace el reconocimiento, fue la idea de esa vecina en el marco del trabajo que realiza como integrante del Concejo Municipal para estar vinculada con la comunidad y para que ésta sea beneficiada. Lo menciona para nadie se apropie de las iniciativas que son los vecinos.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, la modificación presupuestaria fue presentada por la administración al Concejo Municipal y eso fue lo que dijo, además la administración escucha a los vecinos por eso se presentó.

La señorita María Catalina Rubio, interviene señalando que, el Concejo Municipal escucha a los vecinos y transmite a la administración.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, es importante informar cuantos jóvenes se beneficiaron de esta beca para tener un panorama general y cuál fue el criterio para seleccionar.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, se enviará la información de todos los jóvenes que se beneficiaron con esta importante iniciativa. Son personas que postularon por el mecanismo normal como se hace todos los años, se hace una transferencia y se firma el decreto alcaldicio correspondiente, todos los datos respecto a edades y cantidades de personas que postularon se los enviarán a la Concejal una vez que termine la sesión. Cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, solicita a la Dirección de Educación que informe cuándo se realizará la entrega, fue algo solicitado al señor José Luis León. Indica que, compartir con los jóvenes la motiva, es su vocación, es lo que la mantiene en política, lo que le permite sobrellevar los malos ratos de la política, sobrellevar que no se dé el crédito que a veces merece o que el

trabajo quede invisibilizado. Solicita que la inviten para compartir con los jóvenes.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, se entendió el punto y los directores están conectados. Cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, le parece una muy buena la iniciativa, si lo transmitió la Concejal Rubio la felicita, porque es muy importante que los jóvenes estudien en las mejores condiciones posibles. Comenta que, en su casa son tres personas y cuando se conectan todos, es difícil el tema de internet. Apoyar a las familias de menores recursos le parece bien y hay que hacerlo.

El señor Alcalde Subrogante pasa al tercer punto de tabla.

3. APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA - SEGUNDO LLAMADO” A LA EMPRESA ALPHA COMPUTER LTDA, RUT 76.398.081-2 POR UN MONTO \$33.244.499.- IVA INCLUIDO, EN UN PLAZO DE 119 DÍAS CORRIDOS.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Víctor Tapia, Director de Secplan y posteriormente al señor Martín Carvajal, Director de Seguridad y Prevención del Delito, quienes se referirá al tema.

El señor Víctor Tapia, saluda a los presentes. Señala que, es un proyecto que se levantó en conjunto con la Unidad Técnica de la Dirección de Seguridad y Secplan, producto de la postulación de un proyecto a la Subsecretaria de Prevención del Delito, el tema se revisó en Comisión de Presupuesto. El señor Martín Carvajal, Director de Seguridad se referirá al proyecto.

El señor Martín Carvajal, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, es un proyecto que se ha trabajado hace un año con Carabineros, PDI, Bomberos. Comprende la adquisición e instalación de 16 cámaras de tipo mixto (PTZ y fija), en 10 puntos de la comuna donde no existen cámaras de seguridad. El proyecto es un fondo adjudicado por la Municipalidad de La Reina con recursos que provienen desde la Subsecretaría de Prevención del Delito por un monto de \$42.044.000.-, está en etapa final. Las nuevas cámaras estarán conectadas a la central de televigilancia del municipio, los lugares ya están revisados, los postes donde se instalarán las cámaras están chequeados y al estar en etapa final pueden comenzar los trabajos si el Concejo Municipal lo aprueba. En el siguiente cuadro (pág.6) se puede visualizar los 10 puntos.

N°	Cantidad	Esquina	Orientación	Tipo	Tipo De Poste
Cam 1	2	La Cañada / Loreley	Bandejon Cent/Oriente	Bulet	Nuevo
Cam 2	1	José Arrieta / Tobalaba	Nor / Oriente	Ptz	Poste concreto Existente
Cam 3	1	Paula Jaraquemada / Larrain	Bandejon Central	Ptz	Luminaria Municipal
Cam 4	1	Echeñique / Av. Ossa	Bandejon Central	Ptz	Luminaria
Cam 5	2	Valenzuela Llanos / Piedra Feliz	Bandejon Central	Bulet	Nuevo
Cam 6	1	Carlos Silva / Padre Hurtado	Bandejon Central	Ptz	Nuevo
Cam 7	2	Principe Gales 7010	Bandejon Central	Bulet	Luminaria Municipal
Cam 8	1	Diputada / Talinay	Sur/Poniente	Ptz	Nuevo
Cam 9	1	Onofre Jarpa / Alvaro Cassanova	Vereda Oriente	Ptz	Nuevo
Cam 10	4	Diputada / Fdo. Castillo Velasco	Bandejon Central	Bulet	Nuevo

El señor Víctor Tapia, señala que, se referirá al proceso de licitación, tal como se mencionó el tema se revisó en Comisión de Presupuesto donde asistieron la Concejalas Rubio y Muñoz y los Concejales Delgado y Covarrubias.

Ampliación del Sistema de Televigilancia de la Comuna de La Reina”
ID N° 2699-5-CO21

Indica que, es la postulación del proyecto” “Ampliación del Sistema de Televigilancia - Segundo Llamado”, a la Subsecretaría de Prevención del Delito, el primero se declaró inadmisibles porque los proponentes no presentaron el certificado de confidencialidad, el objetivo es la instalación de 16 cámaras en los puntos mencionados, beneficiando a 48.000 personas directamente. La Comisión Evaluadora estuvo constituida por el señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal, señor Martín Carvajal Masjuan, Director de Seguridad y Prevención del Delito y quien les habla Director de Secplan.

Menciona que, el presupuesto aprobado disponible para todos los requerimientos ascendió a \$ 35.503.200.- impuestos incluidos, por un plazo de ejecución de 120 días corridos. Las condiciones para evaluar las propuestas y motivos de rechazo de las ofertas, expuestos en las bases administrativas fueron:

- a) Que sobrepasen el presupuesto disponible informado.
- b) Que no presenten la garantía de la seriedad de la oferta, o que incluyan una garantía por seriedad de la oferta que no cumpla con la vigencia requerida o por un valor menor al requerido, o demás requisitos exigidos a este respecto por las presentes bases, facultando al municipio para desestimar totalmente la oferta presentada sin revisar los demás documentos presentados por el oferente en los Anexos.
- c) Que no adjunten los siguientes antecedentes Formato N°3 (Experiencia en contratos), Nómina de los profesionales y/o trabajadores que actuarán a tiempo completo. Formato Anexo N°6 correspondiente al Formulario Oferta Económica. Formato Anexo N°7 Presupuesto.
- d) De aquellos oferentes que hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de dos años anteriores al acto de apertura.
- e) No firmar el acuerdo de confidencialidad, mantener de forma reservada el manejo de información estratégica de seguridad pública, (imágenes, audio, etc.)

Señala que, respecto al acto de apertura, según consta en el Acta Electrónica de Apertura informada en el portal www.mercadopublico.cl, el día 16 de marzo de 2021, se presentaron ofertas de 3 empresas, según se detalla en el siguiente cuadro (pág.8)

PROVEEDOR	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
ALPHA COMPUTER LTDA.	76.398.081-2	Aprobada
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER S.A)	87.606.700-5	Aprobada
CLICKSOLUTIONS SPA	76.159.126-6	Aprobada

Indica que, respecto a la Garantía de Seriedad de la Oferta se presentaron cuatro empresas que se detallan en el siguiente cuadro (pág.8).

OFERENTE	RUT	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	BANCO	VENCIMIENTO	VALOR (\$)
ALPHA COMPUTER LTDA.	76.398.081-2	Vale a la Vista N°12367376	Banco Estado	Sin Vencimiento	\$ 1.000.000
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER S.A)	87.606.700-5	Boleta de Garantía N°0258985	BICE	31-07-2021	\$ 1.000.000
CLICKSOLUTIONS SPA	76.159.126-6	Boleta de Garantía N°565543	BCI	14-06-2021	\$ 1.000.000
INGESMART S.A.	96.858.370-0	Certificado de Fianza N°42957 WEB	MultiAval DOS S.A.G.R.	30-06-2021	\$ 1.000.000

Menciona que, los factores de evaluación fueron los siguientes:

- Oferta Económica / 35%
- Experiencia de la Empresa / 30%
- Oferta Técnica / 24%
- Comportamiento Financiero /10%
- Cumplimiento Formal de los Antecedentes /1%

Señala que, el Acuerdo de Confidencialidad es el siguiente:

- Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del contrato estaré obligado a:
- Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte.
- Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del contrato, en los mismos términos en que se establece en el presente instrumento.
- Divulgar la información confidencial únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro de la organización. Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente contrato.
- No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo.
- Indemnizar al Mandante en caso de infracción. “La divulgación o el uso de la Información por el Receptor en infracción de este acuerdo será considerado causal de indemnización de perjuicios”.
- La información confidencial no podrá ser reproducida por ningún medio ni en ningún formato por el Receptor.

- En caso de que el Receptor fuere autorizado por el Mandante a reproducir total o parcialmente la información confidencial, todas las reproducciones, sean totales o parciales y cualquiera sea el formato en que se registren, deberán hacer expresa mención a la propiedad intelectual del Mandante sobre la información contenida en ellas, contando con anuncios de confidencialidad y manteniendo las leyendas que contenga la Información original, salvo que el Mandante disponga otra cosa por escrito”.

Indica que, respecto al factor Oferta Económica / 35%, la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., alcanza el mayor puntaje con 35 puntos. En la revisión y análisis de los antecedentes presentados por las empresas oferentes, se concluye, que la comisión evaluadora resuelve el rechazo de las ofertas de la empresa CLICKSOLUTIONS SPA porque no presenta Anexo N°6 y no respeta formato de Formulario N°7 entregado, de acuerdo a ítem 4.2.1 letra b), no adjunta los antecedentes requeridos en las bases correspondiente al punto 4.3.3 Anexos económicos letra a). Y la empresa AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER S.A). Se encuentra rechazada, de acuerdo a ítem 4.2.1 letra a), porque su oferta supera el presupuesto disponible informado. En el siguiente cuadro (pág.9) se muestra el detalle.

PROVEEDOR	ALPHA COMPUTER LTDA.	AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER S.A)	CLICKSOLUTIONS SPA
MONTO NETO \$	\$27.936.554	\$71.637.050	\$26.055.000
IVA 19%	\$5.307.945	\$13.611.040	\$4.950.450
TOTAL \$	\$33.244.499	\$85.248.090	\$31.005.450
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA	35	Rechazada	Rechazada

Menciona que, respecto al factor Experiencia de la Empresa / 30% la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., alcanza el mayor puntaje con 30 puntos. En el siguiente cuadro (pág.9) se muestra el detalle.

FACTOR B FORMATO N°3		
OFERENTE	N° de cámaras	Puntaje
ALPHA COMPUTER LTDA.	1870	30

Señala que, respecto al factor Oferta Técnica / 24% al plazo ofertado igual o menor a 120 días se le otorgaba 50 puntos, al respecto la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., alcanza el mayor puntaje con 50 puntos. En el siguiente cuadro (pág.9) se muestra el detalle.

FACTOR C.1 FORMATO N°4		
OFERENTE	Plazo Ofertado	Puntaje
ALPHA COMPUTER LTDA.	119 días	50

Indica que, de acuerdo al convenio firmado con la Subsecretaria de Prevención del Delito, se solicita que la empresa incentive la contratación de personal con Capacidades Diferentes, que está estipulado en el Anexo N°5, “Personal Contratado con Capacidades Diferentes y certificado de INSCRIPCION REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD”, al respecto la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., no lo presenta, por lo tanto, obtiene 0 puntos. En el siguiente cuadro (pág.10) se muestra el detalle.

FACTOR C.2 FORMATO N°5		
OFERENTE	Presenta	Puntaje
ALPHA COMPUTER LTDA.	No presenta	0

Menciona que, respecto al factor Comportamiento Financiero /10% la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., alcanza el mayor puntaje con 75 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla (pág. 10)

Indicador (Activo circulante / Pasivo circulante)	Puntaje
Mayor a 1,5	100
Entre 1,25 y 1,49	75
Entre 1,00 y 1,24	50
Entre 0,76 y 0,99	25
Menor a 0,75	0

	ALPHA COMPUTER LTDA.
Activo circulante	\$82.061.302
Pasivo circulante	\$63.691.934
Indicador	1,28
Puntaje	75

Señala que, respecto al factor Cumplimiento Formal de los Antecedentes /1% la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., alcanza 0 punto, por falta de antecedentes del Anexo N°5. En el siguiente cuadro (pág.10) se muestra el detalle.

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (1 puntos)		
Oferente	Puntaje	Porcentaje obtenido
ALPHA COMPUTER LTDA.	0	0

Indica que, respecto al cuadro resumen, la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., alcanza 84,5 punto. En el siguiente cuadro (pág.10) se muestra el detalle.

ALPHA COMPUTER LTDA.					
A oferta económica	B Experiencia de la empresa	C Oferta Técnica	D Comportamiento Financiero	E Cumplimiento Antecedentes Formales	TOTAL
35	30	12	7.5	0	84.5

Menciona que, en virtud de la evaluación realizada, la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación privada al oferente, ALPHA COMPUTER LTDA. de acuerdo a las condiciones y montos ofertados. Con un monto total de inversión de \$ 33.244.499.- IVA Incluido. En un plazo de 119 días corridos. Cabe destacar, que la oferta económica se encuentra un - 6,36% más bajo del presupuesto disponible informado. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, apoya la iniciativa porque la incorporación de cámaras de televigilancia en La Reina ha sido un gran aporte, y agregar más donde no se tiene, sin duda es muy bueno para el trabajo que realiza la central de televigilancia, además son de buen nivel. Indica que, va a aprobar.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, es una buena iniciativa y un buen aporte de la Subsecretaria de Prevención del Delito. Pregunta, si la empresa y sus socios no están cuestionados respecto a temas legales.

El señor Martín Carvajal, responde que, conoce a la empresa, ha trabajado con ella en la Municipalidad de Santiago es buena, rápida y asesoran para encontrar la mejor solución técnica cuando se presenta algún problema.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, respecto a temas técnicos durante cuatro años ha planteado la necesidad de realizar evaluaciones de proyectos, programas e impacto. Comenta que, tiene un Magister en Políticas Públicas por eso lo plantea, porque no existe evidencia científica respecto al impacto positivo de las cámaras de televigilancia -tema conversado con el Director de Seguridad- existe evidencia para distintos tipos de delitos y contexto. Al respecto, solicita a la administración tomarse en serio la evaluación de programas y políticas públicas, donde hay recursos públicos que deben ser gastados de manera eficiente porque no hay evidencia concluyente, sino que es un complemento de distintas medidas, cómo más cámaras, más autos de seguridad, más motos, etc.

Indica que, por lo tanto, en la medida que se sepa cuál factor es el que más impacta, a ese factor se pueden inyectar recursos de manera responsable, porque son recursos públicos por eso, es importante realizar la evaluación de impacto de las políticas sobre todo en tiempos de pandemia, donde los recursos son escasos y hay muchas necesidades. Menciona que, está de acuerdo con aprobar porque efectivamente hay puntos complejos en la comuna que no tienen cámaras y es importante intervenir, ese tema fue conversado con el Director de Seguridad, pero, se llegará a un punto de saturación donde las cámaras no tendrán impacto, por lo tanto, hay que ser responsables y no llenar todas las cuadras con cámaras porque debe

existir un equilibrio y un balance entre las cámaras y la privacidad.

Menciona que, no se trata de que todas las casas tengan cámaras, hay que focalizar, dar altura de miras a la discusión técnica, hacer un levantamiento, medir la delincuencia, las medidas implementadas. Al respecto señala que ha apoyado varias medidas como la compra de más vehículos de seguridad, incluso fue iniciativa de la Comisión de Presupuesto sacar recursos de la cuenta viajes de las concejalías para destinarlos a temas de seguridad. Es importante apoyar, pero con argumentos serios.

El señor Alcalde Subrogante, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del tercer punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°995 DE 20 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, adjudicar la licitación privada “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA, COMUNA DE LA REINA – SEGUNDO LLAMADO”, al oferente ALPHA COMPUTER LTDA., RUT 76.398.081-2 de acuerdo a las condiciones y montos ofertados. Con un monto total de inversión de \$33.244.499.- IVA incluido, en un plazo de 119 días corridos.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**.

El señor Alcalde Subrogante pasa al cuarto punto de tabla.

4. **APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA” A LA EMPRESA ALPHA COMPUTER LTDA, RUT 76.398.081-2 POR UN MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE \$ 260.213.338.- IVA INCLUIDO, Y CON UN COSTO FIJO MENSUAL POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y EQUIPOS DE RESPALDO DE \$ 5.421.112.- IVA INCLUIDO POR UNA DURACIÓN DE 1.460 DÍAS CORRIDOS.**

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Martín Carvajal, Director de Seguridad y Prevención del Delito señor Víctor Tapia y posteriormente al Director de Secplan quienes se referirán al tema.

El señor Martín Carvajal, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, la relevancia de la licitación pública “Servicio de Mantenimiento del Sistema de Televigilancia” es la sustentabilidad. Han pasado 3 años y es necesario hacer las mantenciones periódicas para que las cámaras se mantengan impecables, que no se produzcan daños por el clima, por los pájaros que se posan en ellas, por vandalismo o choques para que no sufran fallas profundas y caras. El año 2018, se realizó un periodo de post venta que permitió reparar y corregir las cámaras, pero es un proceso engorroso ya que hay que realizar un presupuesto, debe existir factibilidad económica y ser aprobada para poder repararlas, eso puede demorar un buen tiempo por eso, al tercer año es necesario contar con una licitación que permita la mantención, para eso se realizaron los estudios y análisis varios meses para proponer la licitación de mantención de las cámaras de televigilancia más conveniente para todos.

Indica que, las cámaras en la comuna son muy importantes porque al haber pocas personas tanto en el día como en la noche, permiten reducir y frustrar la comisión de delitos, de 10 se frustran 8 delitos, al respecto los inspectores municipales que transitan por las calles, a través de la central de televigilancia se les puede orientar a que calle dirigirse cuando escapan los delincuentes para pillarlos en coordinación con Carabineros. Al respecto se tiene una tasa muy buena de delitos frustrados en la comuna, además ayudan en casos de pérdidas de autos, mascotas, bicicletas u otras cosas. La central de tele protección y su funcionamiento normal es una herramienta clave para reducir y frustrar las oportunidades de comisión de delitos e incrementar la percepción de riesgo del posible delincuente. El funcionamiento óptimo del sistema de tele protección permite reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos.

Menciona que, además del proyecto de las 16 cámaras postulado a la Subsecretaría de Prevención del Delito, se postuló a otro fondo que ya fue adjudicado con la misma institución a través del Proyecto “Calle Segura” que distribuye 1.000 cámaras para todos Chile y donde La Reina se adjudicó 6 de ellas, que serán instaladas y conectadas a la red de la central de televigilancia del municipio. Por otro lado, a través del Programa “Vecino Protegido”, se han instalado más de 50 cámaras. Cabe destacar que todas las cámaras están incluidas en el servicio de mantención para que

funcionen bien no sólo las que ya se tienen instaladas sino las que vienen a futuro. La mantención del sistema de tele protección es clave para focalizar las estrategias de prevención del delito (que son dinámicos) en lugares en que existe una concentración de delitos contra las personas y persecución en operativos en terreno.

Señala que, también para proteger a las personas y propender a disminuir la sensación de temor. Disponer de un sistema operativo en su totalidad aumenta la capacidad de monitorear las condiciones de concentración peatonal, vehicular, control y/o disuasión de incivildades, comercio ambulante o aglomeraciones que propagan el virus en este contexto de pandemia, además de ayudar a la capacidad y velocidad de respuesta para reparar las cámaras. En términos de reparación es necesario e importante disponer de un servicio de mantención, conservación y reparación de 150 paquetes (cámaras, botones y LPR). La central de televigilancia suscita la necesidad de mantener operativos 24/7 equipos de alto costo inicial, y alta eficiencia en el tiempo, es decir, un proyecto estratégico cuya sustentabilidad está vinculada a su mantención, reparación y conservación.

Indica que, la falta de limpieza de los equipos, la variabilidad de las condiciones climáticas, las actualizaciones del sistema, licencias, choques, vandalismo, generan un desgaste natural con el tiempo y sus circunstancias, esta licitación permite minimizar que el sistema de televigilancia en conjunto se pueda malograr y dé una respuesta rápida. Se realiza un trabajo de coordinación intersectorial entre la Municipalidad de La Reina y la 16° Comisaría de La Reina donde mantienen un plan conjunto para disponer de funcionarios municipales y Carabineros en la sala de cámaras, favoreciendo la agilidad en los procedimientos como el análisis forense y también con otras instituciones ligadas al tema como Fiscalía, PDI, SIP de Carabineros y Vecinos.

Menciona que, el correcto funcionamiento del sistema permite contribuir a la cadena de registro de pruebas, búsqueda de vehículos, apoyo a labores investigativas por parte de la Fiscalía Local de La Condes, Policía de investigaciones y unidades especializadas de la 16°Comisaría de La Reina. Señala que, cuándo se instala una cámara se produce un 80% de baja de delitos y sensación de seguridad para los vecinos. La cobertura de la red de cámaras actuales, las del Proyecto Vecino Protegido y las futuras, quedarán cubiertas con el servicio de mantención que va a permitir velocidad de reparación y prevención de éstas. Es un sistema similar al leasing de rentacar por 4 años a muy buen precio que permitirá contar con asesoría informática 24/7 y apoyo en las innovaciones que se puedan realizar a futuro. Esa es la presentación.

El señor Víctor Tapia, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, se referirá al proceso de licitación, tal como se mencionó las cámaras actuales están sufriendo un agotamiento producto de ser un activo fijo ya que el proyecto fue adjudicado al Gobierno Regional el año 2017, por lo tanto, como todo activo tecnológico comienzan a fallar y para no solicitar repuestos al extranjero con la respectiva demora que eso implica de 90 días, se propuso incluirlo en el presupuesto municipal de este año y licitar un servicio de mantención integral para el sistema. Respecto al servicio es mantención preventiva, correctiva, cuenta con un coordinador que estará en la central de televigilancia los 7 días a la semana, equipo en terreno certificado, equipos de respaldo para instalación y puesta en marcha.

Indica que, son 150 paquetes (cámaras, botones y LPR) ya que se tiene la proyección en los próximos años de llegar a eso. La Comisión Evaluadora estuvo constituida por el señor Enrique Orrego Espinosa, Administrador Municipal, señor Martín Carvajal Masjuan, Director de Seguridad y Prevención del Delito y quien les habla Director de Secplan. El presupuesto total disponible para todos los requerimientos ascendió a \$ 288.000.000.- impuestos incluidos, por un plazo de 4 años que se distribuyeron de la siguiente forma, según se detalla en el siguiente cuadro (pág.15).

	MONTO (\$) PPTO. DISPONIBLE INFORMADO	PLAZO
Total Contrato	\$288.000.000.- IVA. Incluido	1.460 días 48 Meses
El total debe distribuirse en estos 2 ítems.	Servicios de Mantenimiento, Conservación y Reparación de 150 paquetes	48 Meses
	Equipos de respaldo	48 Meses
Total Mensual	\$6.000.000.- IVA Incluido	Valor mensual

Menciona que, las condiciones para evaluar las propuestas fueron la forma de presentación de las propuestas donde los proponentes ingresaron sus ofertas al portal www.mercadopublico.cl, en formato digital. Los Motivos de rechazo de las ofertas, expuestos en las bases administrativas fueron:

- a) Que sobrepasen el presupuesto disponible informado.
- b) Que no presenten la garantía de la seriedad de la oferta, o que incluyan una garantía por seriedad de la oferta que no cumpla con la vigencia requerida o por un valor menor al requerido, o demás requisitos exigidos a este respecto por las presentes bases, facultando al municipio para desestimar totalmente la oferta presentada sin revisar los demás documentos presentados por el oferente en los Anexos.
- c) Que no adjunten los siguientes antecedentes Formato N°3 (Experiencia en contratos) Formato Anexo N°5 correspondiente al Formulario Oferta Económica. Formato Anexo N°6, precios unitarios por paquetes.
- d) No hayan acompañado alguno de los Anexos Económicos.
- e) De aquellos oferentes que hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de dos años anteriores al acto de apertura.
- f) No firmar el acuerdo de confidencialidad.

Señala que, respecto al Acta de Apertura, según consta en el Acta Electrónica de Apertura informada en el portal www.mercadopublico.cl, el día 26 de febrero de 2021, se presentaron ofertas de 5 empresas, de las cuales 4 fueron aceptadas y se rechazó la oferta de la empresa ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA porque no presentó ningún antecedente en dicha proposición. En el siguiente cuadro (pág.16) se detalla.

PROVEEDOR	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
ALPHA COMPUTER LTDA.	76.398.081-2	Aceptada
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	87.606.700-5	Aceptada
ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3	Rechazada
INGESMART S.A.	96.858.370-0	Aceptada
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA.	76.564.570-0	Aceptada

Indica que, respecto a las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta, en el siguiente cuadro (pág.16) se detalla.

OFERENTE	RUT	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	BANCO	VENCIMIENTO	VALOR (\$)
ALPHA COMPUTER LTDA.	76.398.081-2	Vale a la Vista N°12367300	Banco Estado	Sin Vencimiento	\$ 1.000.000
AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	87.606.700-5	Boleta de Garantía N°0258825	BICE	25-06-2021	\$1.000.000
INGESMART S.A.	96.858.370-0	Certificado de Fianza N°41132 WEB	MultiAval DOS S.A.G.R.	31-05-2021	\$ 1.000.000
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA.	76.564.570-0	Boleta de Garantía N°334486	Banco de Chile	29-06-2021	\$1.000.000
ASESORÍA Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	No presenta boleta de garantía de seriedad de la oferta				

Indica que, respecto los factores de evaluación en esta oportunidad fueron los siguientes, según se detalla en el siguiente cuadro (pág.16).

	PAUTA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN PORCENTAJE %
A.	OFERTA ECONÓMICA		50
A.1	Servicios de Mantenión, Conservación y Reparación de 150 paquetes (Anexo N°6 y N°7).	80	
A.2	Equipos de respaldo (Anexo N°6 y N°7)	20	
B.	OFERTA TÉCNICA		40
B.1	Experiencia en contratos de mantención, reparación y conservación de cámaras a todo evento (Anexo N° 3) (Cantidad de cámaras)	60	
B.2	Duración de los contratos (Anexo N°3)	30	
B.3	Certificación ISO 9001:2008 vigente	10	
C	OTROS		
C.1	Personal Contratado con Capacidades Diferentes y certificado de INSCRIPCION REGISTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD.		4
D.	COMPORTAMIENTO FINANCIERO		5
E.	CUMPLIMIENTO FORMAL DE LOS ANTECEDENTES		1
	TOTAL		100

Menciona que, el Acuerdo de Confidencialidad fue el siguiente:

- Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte.

- Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del contrato, en los mismos términos en que se establece en el presente instrumento.
- Divulgar la información confidencial únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro de la organización. Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente contrato.
- No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo.
- Indemnizar al mandante en caso de infracción. "La divulgación o el uso de la Información por el receptor en infracción de este acuerdo será considerado causal de indemnización de perjuicios".
- La información confidencial no podrá ser reproducida por ningún medio ni en ningún formato por el receptor.
- En caso de que el receptor fuere autorizado por el mandante a reproducir total o parcialmente la información confidencial, todas las reproducciones, sean totales o parciales y cualquiera sea el formato en que se registren, deberán hacer expresa mención a la propiedad intelectual del mandante sobre la información contenida en ellas, contando con anuncios de confidencialidad y manteniendo las leyendas que contenga la Información original, salvo que el Mandante disponga otra cosa por escrito".

Señala que, respecto a la precalificación de las ofertas, de la revisión y análisis de los antecedentes presentados por las empresas oferentes, se concluye, que la comisión evaluadora resuelve el rechazo de las ofertas de los siguientes participantes según los fundamentos que a continuación se señalan: la empresa AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A., no presenta acuerdo de confidencialidad firmado, por lo que su oferta se encuentra rechazada de acuerdo al ítem 4.2.1 letra e) de las bases administrativas. Además, adjunta plan de mantención anual en el cual establece lo siguiente: "Se ha considerado que el servicio será reajustado anualmente, según la variación que experimente la UF." Lo que no se ajusta a lo establecido en las bases administrativas la cual establece un valor fijo mensual.

Indica que, la empresa INGESMART S.A., no presenta acuerdo de confidencialidad firmado, por lo que su oferta se encuentra rechazada de acuerdo al ítem 4.2.1 letra e) de las bases administrativas. Se hacen presente otras observaciones, que no dan motivo a rechazar la oferta, pero es importante mencionar. El Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales presentado se encuentra vencido al momento de la apertura. El balance clasificado presentado es del periodo comprendido entre 2018 - 2019, siendo que el solicitado debe corresponder al 31 de diciembre 2020. La empresa SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA., no presenta acuerdo de confidencialidad firmado, por lo que su oferta se encuentra rechazada de acuerdo al ítem 4.2.1 letra e) de las bases administrativas. Además, los anexos económicos no incluyen en su oferta la provisión de equipos de repuesto, que es parte fundamental del contrato.

Menciona que, el detalle y el resumen del factor Oferta Económica de las empresas

aceptadas se muestran en los siguientes cuadros (pág.18), donde la empresa INGESMART S.A., alcanza el mayor puntaje con 45,71 puntos

	VALORES EN PESOS (\$) CON IVA				
	VALOR OFERTADO SEGÚN FORMATO N°5	ALPHA COMPUTER LTDA.	AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	INGESMART S.A.	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA.
N°	DESCRIPCIÓN SERVICIO				
A1	Servicios de Mantenión, Conservación y Reparación de 150 paquetes	\$203.623.341	\$218.623.022	\$154.109.489	\$285.600.000
A2	Equipos de respaldo	\$56.589.997	\$69.239.208	\$99.025.565	No informa
	VALOR TOTAL DE CONTRATO (A1+A2)	\$260.213.338	\$287.862.230	\$253.135.054	\$285.600.000
	OFERTA COSTO MENSUAL TOTAL SERVICIOS				
	Servicios de Mantenión, Conservación y equipos de respaldo	\$5.421.112	\$5.997.130	\$5.273.647	\$5.950.000

	ALPHA COMPUTER LTDA.	AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A.	INGESMART S.A.	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA.
Puntaje Económico A1	60,54	56,39	80	43,16
Puntaje Económico A2	20	16,34	11,42	-
Ponderación %	40,27	36,36	45,71	21,58

Señala que, respecto al factor Oferta Técnica, sus subfactores y resumen de dicha oferta se detallan en los siguientes cuadros (pág.18). Respecto a estas consideraciones sigue en la licitación sólo la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., que alcanza 36 puntos ponderados (cuadro pág.19).

B.	OFERTA TÉCNICA	40
B.1	Experiencia en contratos de mantenimiento, reparación y conservación de cámaras a todo evento (Anexo N° 3) (Cantidad de cámaras)	60
B.2	Duración de los contratos (Anexo N°3)	30
B.3	Certificación ISO 9001:2008 vigente	10

Puntaje N° de cámaras mantenidas:	Oferta a calificar	x	60
	Oferta mayor (Sumatoria n° de cámaras)		
Puntaje N° de Duración de contratos:	Oferta a calificar	x	30
	Oferta mayor (sumatoria duración de contratos)		

Certificación ISO 9001:2008 vigente	Puntaje
Con certificación	100
Sin certificación o certificación vencida	0
Puntaje x 10%	

	OFERTA TÉCNICA	ALPHA COMPUTER LTDA.
B.1	Experiencia en contratos de mantención, reparación y conservación de cámaras a todo evento (Anexo N° 3) (Cantidad de cámaras)	951 cámaras
B.2	Duración de los contratos (Anexo N°3)	60 30 años
B.3	Certificación ISO 9001:2008 vigente (Puntaje x 10%)	30 No adjunta. 0 0
	SUMATORIA DE OFERTA TÉCNICA	90
	TOTAL PUNTAJE PONDERADO	36

Indica que, respecto al factor Otros, en evaluación de las ofertas precalificadas no presentó inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad ni trabajadores con capacidades diferentes. Respecto al factor Comportamiento Financiero establecido en la siguiente tabla (pág.19) obtiene 75 puntos, el detalle se muestra en el siguiente cuadro (pág.19)

Indicador (Activo circulante / Pasivo circulante)	Puntaje
Mayor a 1,5	100
Entre 1,25 y 1,49	75
Entre 1,00 y 1,24	50
Entre 0,76 y 0,99	25
Menor a 0,75	0

COMPORTAMIENTO FINANCIERO	ALPHA COMPUTER LTDA.
Activo circulante	\$82.061.302
Pasivo circulante	\$63.691.934
Indicador	1,28
Puntaje	75
Porcentaje comportamiento financiero	3,75

Menciona que, respecto al factor Cumplimiento Formal de Antecedentes, se otorgará 1 puntos en la evaluación por el cumplimiento de los antecedentes requeridos en el punto 4.3 de las presentes Bases Administrativas. En caso de que no se presenten en la totalidad los antecedentes requeridos, se asignará 0 puntos, al respecto obtiene 0 puntos por falta de antecedentes. El detalle se muestra en el siguiente cuadro (pág.19)

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES (1puntos)		
Oferente	Puntaje	Porcentaje obtenido
ALPHA COMPUTER LTDA.	0	0

Señala que, el cuadro resumen con la sumatoria de todos los factores se detalla en el siguiente cuadro (pág.20), donde la empresa ALPHA COMPUTER LTDA., alcanza el 80,02 % como puntaje total.

ALPHA COMPUTER LTDA.					
A Oferta Económica	B Oferta Técnica	C Otros. Personal Contratado con Capacidades Diferentes	D Comportamiento Financiero	E Cumplimiento de Antecedentes formales	TOTAL
40,27	36	0	3,75	0	80,02

Indica que, en virtud de la evaluación realizada, la comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública al oferente, ALPHA COMPUTER LTDA. De acuerdo a las condiciones y montos ofertados. Con un monto total de inversión de \$260.213.338.- IVA Incluido y un costo fijo mensual por Servicios de Mantenimiento, Conservación y Equipos de Respaldo de \$5.421.112.- IVA Incluido. El contrato tendrá una duración de 1.460 días corridos (48 meses) a partir del acta de entrega a terreno. Cabe destacar, que la oferta económica se encuentra un -9.64% más bajo del presupuesto disponible informado. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

El señor Rodolfo Del Real, señala que, agradece la presentación. Indica que, por un problema de agenda no pudo participar en la reunión de comisión, por lo tanto, tiene algunas dudas al respecto, en primer lugar, saber si dentro del contrato en la eventualidad de producirse fallas, si se reemplazan las cámaras o sólo las arreglan, cuáles fueron las razones para utilizar el presupuesto municipal, cuál es la tasa de fallas de las cámaras de ahora a 4 años más, porque en base a eso se define el precio y pagar casi \$6.000.000.- lo encuentra caro. Por otro lado, qué experiencia tiene la empresa con instituciones públicas y privadas, por qué el plazo es de 4 años ya que generalmente los contratos de mantenimiento son de 1 año. Lo pregunta porque además se está en tiempos de elecciones.

El señor Martín Carvajal, responde que, respecto a los reemplazos la idea es hacer mantenciones preventivas a los lentes, sacar el polvo, evaluar para que no se deterioren en profundidad y si las vandalizan o se echan a perder producto de un choque las cambian. Lo bueno de este servicio, es que ese cambio se hace rápidamente ya que es importante la seguridad y no esperar el proceso administrativo que se hacía anteriormente y que demoraba dos o tres meses. Respecto al costo, al año es mucho más barato este sistema, es más rápido, permite corregir algún detalle, innovar, contar con una persona en la central de televigilancia para asesorar, por lo tanto, es mucho más conveniente. Respecto a la experiencia de las empresas, las conoce a todas, trabajó con ALPHA COMPUTER LTDA, AUTOMATICA Y REGULACIÓN S.A. (AUTER S.A) en la Municipalidad de Santiago y la Municipalidad de Vitacura, todas son buenas y profesionales en los temas técnicos.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto a los contratos la

empresa adjudicada tiene experiencia con la Corporación Administrativa del Poder Judicial III Región, Dirección de Presupuesto DIPRES, Dirección de Compras Públicas de Carabineros, Ilustre Municipalidad de Coinco, Universidad de Santiago Chile, Corporación Administrativa del Poder Judicial IV Región, Instituto Nacional del Deporte, Municipios de la IX Región, Proyectos de Seguridad y Mantenimiento de Codelco. Es una empresa que tiene experiencia en el tema. Respecto al plazo, fue una decisión de la unidad técnica y Secplan, el motivo es economía de escala por los recursos limitados que tiene el municipio considerando que la mayoría de los proyectos se migran a Servicios Generales, y el estándar de proyectos es generalmente 4 años, tal como se ha realizado con las áreas verdes.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, pregunta, si las cámaras postuladas a la Subsecretaría de Prevención del Delito son adicionales, si dicha institución elige las calles, cuál es costo, si entran en el proyecto "Calle Segura", si las calles elegidas son las más riesgosas.

El señor Martín Carvajal, responde que, es un proyecto que también se adjudicó a la Subsecretaría de Prevención del Delito, corresponde a 6 cámaras, dicha institución financia e instala las cámaras a la red de la central de televigilancia, las calles ya están elegidas y se propusieron en conjunto con Carabineros y PDI, pero finalmente es la Subsecretaría de Prevención del Delito, la que define. Es listado será enviado, la mantención de esas 6 cámaras entra con el resto que ya tiene el municipio.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Sara Campos

La señora Sara Campos, señala que, no entiende lo de economía de escala cuando se contrata un servicio, el plazo de 4 años es largo respecto a la mantención, efectivamente tiene experiencia con otras empresas, pero no con municipios que es distinto, es como la mantención de semáforos. No está de acuerdo con el plazo porque no tiene experiencia en comunas similares a La Reina. Pregunta, cuál es el gasto mensual de las cámaras que son fundamentales tal como lo mencionó el Director de Seguridad. Por otro lado, se presentaron 4 empresas, pero sólo quedó una para ser evaluada eso le preocupa, ya que no es poco el monto a otorgar para la mantención.

El señor Víctor Tapia, responde que, respecto al plazo de 4 años los servicios tienen economía de escala, ese es un fundamento, se realizó un estudio pre inversional y de cálculo, tal como lo mencionó el Director de Seguridad, el servicio de mantención va a permitir contar con asesoría y apoyo en las innovaciones que se puedan realizar a futuro, además contar con un inspector técnico que va a calificar el recambio de alguna cámara. La mayoría de los servicios de mantención de los semáforos, demarcación y áreas verdes son a mínimo 2 años, 4 años y hasta 6 años, la razón es por economía y para que alcance con el presupuesto anual.

El señor Martín Carvajal, responde que, cuando se tiene que

arreglar 1 cámara completamente, tiene un costo de \$3.000.000.- con eso se justifica, además las cámaras tienen 3 años instaladas y se están incluyendo en el paquete las cámaras que llegarán con los otros proyectos postulados, Indica que, por otro lado, en la eventualidad de no cumplimiento del contrato hay cláusulas de salida.

El señor Víctor Tapia, responde que, no sólo se trata de limpiar las cámaras, sino que hay una mantención preventiva y correctiva que cuenta con vehículos para realizar todo el trabajo y las revisiones, todo eso se agrega al valor de presupuesto anual.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, no sólo es la mantención de las cámaras porque eso lleva implícita la respuesta de un vehículo de seguridad y Carabineros. Indica que, una vecina comenta una denuncia por violencia intrafamiliar que realizó a Sosafe, pero no llegó Carabineros, Seguridad y Emergencia generalmente llega, al respecto enviará los datos por interno para que revisen el sistema. Por otro lado, con la encargada del Centro de la Mujer y la Concejala Muñoz han conversado respecto a que se han realizado capacitaciones a los inspectores municipales y Carabineros para que sepan cómo abordar los temas de violencia, entonces si hay un trabajo, botones de pánico y cámaras debe haber una respuesta.

El señor Alcalde Subrogante, pide al Director de Seguridad dar prioridad al tema planteado por la Concejala Rubio porque es sensible. Indica que, si alguien necesita hacer una denuncia anónima, que utilice los canales del municipio para dar la prioridad que necesita. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del cuarto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°996 DE 20 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, adjudicación de licitación pública “Servicio de Mantenimiento del Sistema de Televigilancia, de la Comuna de La Reina”, al oferente ALPHA COMPUTER LTDA., RUT 76.398.081-2, de acuerdo a las condiciones y montos ofertados, con un monto total de inversión de \$260.213.338.- IVA incluido, y un costo fijo mensual por Servicios de Mantenimiento, Conservación y Equipos de Respaldo de \$5.421.112.- IVA incluido. El contrato tendrá una duración de 1.460 días corridos (48 meses) a partir del acta de entrega a terreno.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**.

La señora Adriana Muñoz, interviene señalando que, pidió en la reunión de comisión que el Director de Seguridad exponga de forma completa los temas de seguridad, porque hay que conocer el enfoque que la gestión municipal está tomando para abordar los distintos problemas de la comuna y la necesidad de las cámaras. Lo pide formalmente y que quede en acta.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, queda tomado el punto, todo queda en acta, queda grabado y el director no tiene problema en exponer esos puntos.

El señor Martín Carvajal, responde que, no tiene problema, pero hay algunas cosas y las estrategias de seguridad que no se pueden comentar tan abiertamente en sesión de Concejo Municipal, se pueden conversar en sesión de Consejo Comunal de Seguridad Pública y a los Concejales de forma más privada, pero, entiende el punto de la Concejal Muñoz.

El señor Alcalde Subrogante pasa al quinto punto de tabla.

5. **APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA AYUDAS SOCIALES MUNICIPALIDAD DE LA REINA” A LA SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA S.P.A., RUT 77.212.675-1 POR UN TOTAL DE 3.500 CAJAS CON UN VALOR UNITARIO DE \$ 19.996 IVA INCLUIDO.**

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra a la señora Andrea Díaz, Directora Subrogante de Dideco y posteriormente al señor Víctor Tapia, Director de Secplan quienes se referirá al tema.

La señora Andrea Díaz, saluda a los presentes. Señala que, es uno de los puntos que se consideran más trascendentales en cuarentena, el tema fue expuesto en reunión de comisión y se enviaron los antecedentes a las señoras y señores Concejales. La Dirección de Desarrollo Comunitario ha puesto todo a

disposición de las vecinas y vecinos y el municipio ha puesto sus direcciones para llegar a todos y aportar en esta oportunidad con una caja de alimentos, también con kit de aseo y balones de gas. Este proceso de licitación sin duda será de gran ayuda para la proyección de ayuda social que tiene Dideco para todos los vecinos de La Reina. Indica que, los aspectos técnicos los presentará el señor Víctor Tapia, Director de Secplan.

El señor Víctor Tapia, realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, el tema fue trabajado ampliamente en la Comisión de Presupuesto, la Directora Subrogante de Dideco envió la presentación con todos los antecedentes a las señoras y señores Concejales. Es una licitación simple con tres criterios de evaluación, estuvo 15 días en el portal de compras públicas. Respecto al Acta de Apertura, según consta en el Acta Electrónica de Apertura informada en el portal de Mercado Público el 13 de abril de 2021, presentaron oferta 18 empresas, según se detalla en el siguiente cuadro (pág.24), al respecto la empresa Fedir Chile SpA, presenta garantía de seriedad de la oferta con un vencimiento menor al solicitado en Bases Administrativas, por lo que queda fuera de Bases.

PROVEEDOR	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
Abatte Productos Para Oficina S.A.	96.909.950-0	Aceptar
Comercial Abasto SpA.	76.017.748-2	Aceptar
Agroindustrias del Sur SpA.	76.359.833-0	Aceptar
Alimentos Carolina y Cía Ltda.	77.977.650-6	Aceptar
Antartik Ltda.	76.027.161-6	Aceptar
Arrocera San Fernando SpA.	76.360.565-5	Aceptar
CV Trading S.A.	78.254.990-1	Aceptar
Distribuidora Ecomark Coronel SpA	76.104.415-K	Aceptar
Francisco Javier Giacaman Hasbun, Confecciones y Bordados E.I.R.L.	76.238.721-2	Aceptar
Sociedad de Negocios e Inversiones GYS SpA.	76.002.987-4	Aceptar
Inversiones Roma SpA.	76.553.591-3	Aceptar
Inversiones Sai SpA	76.172.478-9	Aceptar
Fedir Chile SpA.	76.549.864-3	Rechazar
Distribuidora Prisa Store S.A.	76.165.935-9	Aceptar
Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	Aceptar
Servicios Integrados Sidapt Ltda.	76.299.358-9	Aceptar
Sociedad administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.	96.872.930-6	Aceptar
Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA.	77.212.675-1	Aceptar

Indica que, respecto a las Garantías de Seriedad de la Oferta, todas las empresas la presentaron. En el siguiente cuadro (pág.24 y 25) se muestra el detalle.

OFERENTE	RUT	Nº DOCUMENTO	BANCO	VENCIMIENTO	VALOR (\$)
Abatte Productos Para Oficina S.A.	96.909.950-0	7119299350	Mas Aval	15.06.2021	\$ 500.000
Comercial Abasto SpA.	76.017.748-2	45887WEB	Multiaval	14.06.2021	\$ 500.000
Agroindustrias del Sur SpA.	76.359.833-0	45925WEB	Multiaval	14.06.2021	\$ 500.000
Alimentos Carolina y Cía Ltda.	77.977.650-6	4517112	Itaú	30.06.2021	\$ 500.000
Antartik Ltda.	76.027.161-6	22110716	Continental	14.06.2021	\$ 500.000
Arrocera San Fernando SpA.	76.360.565-5	45497WEB	Multiaval	21.06.2021	\$ 500.000
CV Trading S.A.	78.254.990-1	45994WEB	Multiaval	16.06.2021	\$ 500.000

Distribuidora Ecomark Coronel SpA	76.104.415-K	45935WEB	Multiaval	14.06.2021	\$ 500.000
Francisco Javier Giacaman Hasbun, Confecciones y Bordados E.I.R.L.	76.238.721-2	45855WEB	Mulltiaval	16.06.2021	\$ 500.000
Sociedad de Negocios e Inversiones GYS SpA.	76.002.987-4	3012021127215	Avla	14.06.2021	\$ 500.000
Inversiones Roma SpA.	76.553.591-3	8574702790	Masaval	30.06.2021	\$ 500.000
Inversiones Sai SpA	76.172.478-9	46007WEB	Multiaval	30.06.2021	\$ 500.000
Fedir Chile SpA.	76.549.864-3	3302100030213	Mapfre	13.05.2021	\$ 500.000
Distribuidora Prisa Store S.A.	76.165.935-9	584538	BCI	20.06.2021	\$ 500.000
Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	5010692	Renta Nacional	14.06.2021	\$ 500.000
Servicios Integrados Sidapt Ltda.	76.299.358-9	4436926320	Masaval	14.06.2021	\$ 500.000
Sociedad administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.	96.872.930-6	337481-4	Banco Chile	21.06.2021	\$ 500.000
Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA.	77.212.675-1	F000445	Progarantía	20.06.2021	\$ 500.000

Menciona que, los criterios de evaluación fueron:

- Oferta Económica / 70%
- Plaza de Entrega / 29%
- Cumplimiento Formal de Antecedentes / 1%

Señala que, respecto a la Oferta Económica / 70%, en la evaluación de las ofertas se aplicará el análisis del mínimo costo, donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula: Puntaje Oferta Económica: (Oferta mínima / Oferta evaluada) *70. El promedio del monto ofertado fue entre \$21.000.- a \$24.000.- El oferente Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA presenta una oferta de \$19.996.- alcanzando el mayor puntaje con 70 puntos.

FACTOR N°1			
OFERTA ECONOMICA (70%)			
Nº	Oferente	Monto ofertado	Porcentaje Obtenido
1	Abatte Productos Para Oficina S.A.	\$ 24.045	58,2
2	Comercial Abasto SpA.	\$ 21.289	65,7
3	Agroindustrias del Sur SpA.	\$ 21.534	65,0
4	Alimentos Carolina y Cía Ltda.	\$ 23.480	59,6
5	Antartik Ltda.	\$ 22.021	63,5
6	Arrocera San Fernando SpA.	\$ 23.944	58,4
7	CV Trading S.A.	\$ 24.031	58,2
8	Distribuidora Ecomark Coronel SpA	\$ 23.225	60,2
9	Francisco Javier Giacaman Hasbun, Confecciones y Bordados E.I.R.L.	\$ 22.494	62,2
10	Sociedad de Negocios e Inversiones GYS SpA.	\$ 21.213	65,9
11	Inversiones Roma SpA.	\$ 22.341	62,6
12	Inversiones Sai SpA	\$ 22.354	62,6
13	Distribuidora Prisa Store S.A.	\$ 35.343	39,6
14	Comercial Red Office Ltda.	\$ 24.477	57,2
15	Servicios Integrados Sidapt Ltda.	\$ 22.006	63,6
16	Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.	\$ 22.687	61,6
17	Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA.	\$ 19.996	70

Indica que, los productos que trae la caja son los siguientes:

- 1litro de aceite vegetal
- 1 kilo bolsa sal
- 1 kilo azúcar blanca
- 1 kilo de arroz grado 1
- Espaguetis
- Espirales
- Legumbres
- Leche en Polvo Semidescremada
- Jurel en conserva
- 1 tarro de café instantáneo 50 gr
- 1 caja de te
- 1 kilo de harina
- Salsas de Tomates
- Sopas instantáneas
- Jugo instantáneo
- 1 Caja de cereales en barra
- 4 Rollos de papel higiénico de 100 metros

Menciona que, respecto al Plazo de Entrega / 29% la mayoría de los oferentes ofrecieron 1 día para la entrega alcanzando el puntaje total de 29 puntos. En el siguiente cuadro (pág.26) se muestra el detalle.

FACTOR N°2			
PLAZO DE ENTREGA (29%)			
N°	Oferente	Plazo Entrega	Porcentaje Obtenido
1	Abatte Productos Para Oficina S.A.	10 días	2,9
2	Comercial Abasto SpA.	2 días	14,5
3	Agroindustrias del Sur SpA.	1 día	29
4	Alimentos Carolina y Cía Ltda.	14 días	2,0
5	Antartik Ltda.	1 día	29
6	Arrocera San Fernando SpA.	1 día	29
7	CV Trading S.A.	1 día	29
8	Distribuidora Ecomark Coronel SpA	1 día	29
9	Francisco Javier Giacaman Hasbun, Confecciones y Bordados E.I.R.L.	1 día	29
10	Sociedad de Negocios e Inversiones GYS SpA.	1 día	29
11	Inversiones Roma SpA.	2 días	29
12	Inversiones Sai SpA	1 día	29
13	Distribuidora Prisa Store S.A.	3 días	9,6
14	Comercial Red Office Ltda.	12 días	2,4
15	Servicios Integrados Sidapt Ltda.	1 día	29
16	Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.	1 día	29
17	Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA.	1 día	29

Menciona que, respecto al Cumplimiento Formal de Antecedentes / 1 todos los oferentes presentaron los antecedentes, por lo tanto, alcanzan el puntaje total de 1 punto. En el siguiente cuadro (pág.27) se muestra el detalle.

Nº	Empresas Oferentes	Puntaje Obtenido
1	Abatte Productos Para Oficina S.A.	1
2	Comercial Abasto SpA.	1
3	Agroindustrias del Sur SpA.	1
4	Alimentos Carolina y Cía Ltda.	1
5	Antartik Ltda.	1
6	Arrocera San Fernando SpA.	1
7	CV Trading S.A.	1
8	Distribuidora Ecomark Coronel SpA	1
9	Francisco Javier Giacaman Hasbun, Confecciones y Bordados E.I.R.L.	1
10	Sociedad de Negocios e Inversiones GYS SpA.	1
11	Inversiones Roma SpA.	1
12	Inversiones Sai SpA	1
13	Distribuidora Prisa Store S.A.	1
14	Comercial Red Office Ltda.	1
15	Servicios Integrados Sidapt Ltda.	1
16	Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.	1
17	Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA.	1

Señala que, el Cuadro Resumen con la sumatoria de todos los criterios de evaluación se muestra en el siguiente cuadro (pág.27), donde el oferente Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA alcanza el mayor puntaje con 100 puntos.

CUADRO RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Nº	OFERENTE	Oferta económica 70%	Plazo de Entrega 29%	Cumplimiento Formal de los Antecedentes 1%	Puntaje Final
1	Abatte Productos Para Oficina S.A.	58,2	2,9	1	62,1
2	Comercial Abasto SpA.	65,7	14,5	1	81,2
3	Agroindustrias del Sur SpA.	65	29	1	95
4	Alimentos Carolina y Cía Ltda.	59,6	2	1	62,6
5	Antartik Ltda.	63,5	29	1	93,5
6	Arrocera San Fernando SpA.	58,4	29	1	88,4
7	CV Trading S.A.	58,2	29	1	88,2
8	Distribuidora Ecomark Coronel SpA	60,2	29	1	90,2
9	Francisco Javier Giacaman Hasbun, Confecciones y Bordados E.I.R.L.	62,2	29	1	92,2
10	Sociedad de Negocios e Inversiones GYS SpA.	65,9	29	1	95,9
11	Inversiones Roma SpA.	62,6	29	1	92,6
12	Inversiones Sai SpA	62,6	29	1	92,6
13	Distribuidora Prisa Store S.A.	39,6	9,6	1	50,2
14	Comercial Red Office Ltda.	57,2	2,4	1	60,6
15	Servicios Integrados Sidapt Ltda.	63,6	29	1	93,6
16	Sociedad Administradora de Casinos y Servicios Aliservice S.A.	61,6	29	1	91,6
17	Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA.	70	29	1	100

Indica que, por lo tanto, en virtud de la evaluación realizada, la comisión evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS

PARA AYUDAS SOCIALES MUNICIPALIDAD DE LA REINA" ID 2699-16-LP21 a la Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA, Rut 77.212.675-1, por 3.500 cajas de alimentos a un precio unitario de \$ 19.996.- Iva incluido. Se cuenta con factibilidad económica de \$86.000.000.- para este servicio. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, agradece a la Directora Subrogante de Dideco porque envió un comparativo del año 2020 respecto a las entregas y tuvo la disposición de hacerlo con todo el trabajo que tiene dicha dirección. En segundo lugar, respecto a la información y catastro, se pone a disposición del equipo de Dideco para hacer análisis de datos, ya que es su expertiz respecto a las solicitudes por hogares, clasificación, con variables, etc., para detectar, por ejemplo, cuántas personas de un hogar han perdido su empleo o cómo ha sido la variación de ingresos, porque son temas importantes para la toma de decisiones en emergencia. Indica que, la respuesta inmediata ahora es la caja de mercadería, pero va a llegar un momento en que se tendrá que pensar en políticas a largo plazo, generación de empleo, reconversión de la actividad económica a la que se dedican los vecinos y para eso se necesitan datos. Reitera que, se pone a disposición para trabajar en ese tema.

La señora Andrea Diaz, responde que, lo agradece. Señala que, Dideco está realizando un trabajo arduo, detrás de cada envío de cajas hay una historia y una familia, agradece a además a todas las direcciones municipales que han prestado su apoyo a través de sus funcionarios los fines de semana para realizar el trabajo y realizar el levantamiento de información de la mejor forma posible. Se espera prontamente a trabajar las estadísticas necesarias para proyectar el trabajo a futuro.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos señala que, se alegra por la adjudicación de este servicio porque hay una necesidad que va en aumento, la gente ha dejado de salir a trabajar o ha perdido su trabajo, por lo tanto, es sumamente necesario. Agradece la disposición que siempre ha tenido la Directora Subrogante de Dideco porque cada vez que ha enviado un listado de personas que no han podido acercarse al municipio, siempre lo ha atendido. Por otro lado, espera tener más información que permita focalizar la política pública, en lo inmediato la necesidad es concreta y es importante entregar este aporte a las familias, espera también a futuro contar con otras formas de ayuda como compras directas o lugares para almorzar. Agradece los esfuerzos.

El señor Alcalde Subrogante, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del quinto punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°997 DE 20 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, adjudicar la licitación pública "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA AYUDAS SOCIALES MUNICIPALIDAD DE LA REINA" ID 2699-16-LP21 a la Sociedad de Inversiones Valenzuela SpA, Rut 77.212.675-1, por 3.500 cajas de alimentos a un precio unitario de \$19.996.- IVA incluido.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**.

El señor Alcalde Subrogante pasa al sexto punto de tabla.

6. INFORME PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2021.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor Cristian Martínez, Director de Administración y Finanzas y posteriormente al señor Robinson Barahona, Director de Tránsito y Transporte Público, quienes se referirán al tema.

El señor Cristian Martínez, saluda a los presentes. Realiza una presentación que se adjunta como anexo.

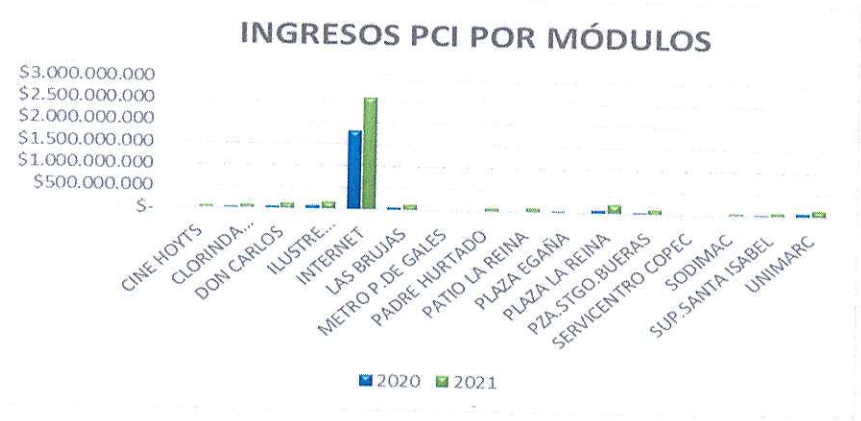
Comportamiento de Ingresos

Permisos de Circulación 2020 - 2021

Señala que, respecto al comportamiento de los ingresos de permisos de circulación durante el año 2020 y año 2021, el año pasado fue bastante particular, por lo tanto, no refleja una muestra comparativa, pero era importante mostrar la comparación. El año 2020 durante marzo se logró un ingreso total de \$2.502.069. 768.- y este año a la misma fecha un ingreso total de \$3.995.301.213.- alcanzando una variación del 60%.

En el siguiente cuadro (pág.30) se muestra el detalle por modulo, año y variación.

MÓDULOS	2020	2021	Variación %
CINE HOYTS	\$ 17.863.234	\$ 68.883.010	286%
CLORINDA HENRIQUEZ	\$ 47.594.499	\$ 96.694.380	103%
DON CARLOS	\$ 58.264.746	\$ 138.682.577	138%
ILUSTRE MUNICIPALIDA	\$ 89.982.773	\$ 171.559.684	91%
INTERNET	\$ 1.796.243.106	\$ 2.568.464.934	43%
LAS BRUJAS	\$ 76.142.765	\$ 138.806.947	82%
METRO P.DE GALES	\$ 14.642.572	\$ -	-100%
PADRE HURTADO	\$ 30.746.855	\$ 91.506.747	198%
PATIO LA REINA	\$ 25.813.226	\$ 101.045.841	291%
PLAZA EGAÑA	\$ 47.779.514	\$ -	-100%
PLAZA LA REINA	\$ 77.532.581	\$ 212.508.652	174%
PZA.STGO.BUERAS	\$ 48.972.415	\$ 119.424.748	144%
SERVICENTRO COPEC	\$ 14.720.308	\$ -	-100%
SODIMAC	\$ 27.041.766	\$ 58.148.141	115%
SUP.SANTA ISABEL	\$ 43.204.928	\$ 80.207.133	86%
UNIMARC	\$ 85.524.480	\$ 149.368.419	75%
TOTALES	\$2.502.069.768	\$3.995.301.213	60%



Indica que, al 31 de marzo, se observa un alza de ingresos en cada uno de los módulos de PCI, resaltando un incremento considerable a través de la modalidad de pago por internet, el que varió en un 43% del año 2020 al 2021. Aumento asociado directamente a consecuencia de la pandemia.

Comportamiento de Ingresos por Internet

Menciona que, respecto al comportamiento de los ingresos por internet se puede observar un incremento significativo en la variación de los ingresos por internet año tras año. En el año 2020, la única modalidad de pago que no resultó con disminución durante el mes de marzo fue el pago a través de internet, por efecto de la cuarentena, el que tuvo un aumento del 25,34% y representó el 71,79% de los ingresos totales PCI 2020. Con respecto al 2021, se mantuvo el alza en un 42,99%, en comparación con el año 2020, representando el 64,29% de los ingresos totales PCI marzo 2021. En el siguiente cuadro (pág.30) se muestra el detalle.

	2018	2019	2020	2021
INTERNET	\$ 1.257.738.969	\$ 1.433.040.771	\$1.796.243.106	\$2.568.464.934
TOTAL INGRESOS PCI MARZO	\$ 4.350.635.395	\$ 4.678.063.237	\$2.502.069.768	\$3.995.301.213
Peso relativo /total ingresos	28,91%	30,63%	71,79%	64,29%
Variación Anual %		13,94%	25,34%	42,99%

Señala que, cabe destacar el trabajo que realizó la Unidad de Informática para potenciar y mejorar los servidores que generó un menor número de fallas respecto al pago vía internet.

Serie Ingresos
Permisos de Circulación Marzo
2019 - 2020 – 2021

Indica que, respecto a una comparación de los ingresos entre los años 2019, 2020 y 2021, se puede observar una disminución considerable del año 2019 al 2020 en un 47% de los ingresos PCI mes de marzo. Esto debido a la prórroga del pago PCI a causa de la pandemia. Si se comparan dos años sin prórroga de pago PCI (2019 y 2021), se obtiene un 15% a la baja de los ingresos, situación algo más alentadora, desde el punto de vista presupuestario, considerado que se continúa en pandemia. En el siguiente cuadro (pág.31) se muestra el detalle.

INGRESOS MES DE MARZO			
2019	2020	2021	
\$4.678.063.237	\$2.502.069.768	\$3.995.301.213	Variación 2021-2019
% Variación	-47%	60%	-15%

Serie Ingresos
Permisos de Circulación Anual
2017 – 2021

Menciona que, respecto a la serie de ingresos de permisos de circulación anual año 2017 al 2021 en el siguiente cuadro (pág.31) se muestra el detalle del ingreso de marzo por año y el total de ingreso anuales, donde el año 2020 el peso relativo a marzo se mantiene a la baja con 40% producto de la pandemia.

	2017	2018	2019	2020
INGRESOS MARZO	\$ 4.252.305.497	\$ 4.350.635.395	\$4.678.063.237	\$2.502.069.768
INGRESOS ANUALES	\$ 6.003.656.169	\$ 6.459.417.307	\$6.896.732.015	\$6.207.252.793
PESO RELATIVO MARZO	71%	67%	68%	40%

Resultados Finales Estadística PCI
2020 – 2021

Señala que, respecto a los resultados finales y la estadística de los permisos de circulación años 2020 a 2021, implica una variación nominal de \$1.493.231.445.- equivalente al 60%. En el siguiente cuadro (pág.31) se muestra el detalle.

INGRESOS MES DE MARZO	
2020	2021
\$ 2.502.069.768	\$3.995.301.213
A FAVOR	\$1.493.231.445
VARIACIÓN %	60%

Indica que, respecto a lo que ingresa al Fondo Común Municipal equivale al 62,5% correspondiente a este año 2021 es \$2.497.063.258.- y a beneficio municipal sólo el 37,5% correspondiente a \$1.498.237.955.- como se detalla en el siguiente cuadro (pág.32). Esa es la presentación.

	MARZO 2021
BENEFICIO MUNICIPAL 37,5%	\$ 1.498.237.955
FONDO COMÚN 62,5%	\$ 2.497.063.258

El señor Robinson Barahona, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que,

Permisos de Circulación 2021:
Cuadros y gráficos comparativos

Indica que, es importante destacar que el proceso de Permisos de Circulación se realiza con todos los funcionarios municipales desde el señor Alcalde hasta el último auxiliar. Se encuentra a cargo la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Administración y Finanzas, se recibió apoyo de las siguientes Direcciones Municipales:

Informática

- Se reemplazaron los servidores de Proexsi por unos de última generación.
- Se hicieron los siguientes cambios en el sitio:

- Mensajes descriptivos.
- Ofrecimiento de traslados cuando se detecta placa no pagada en la comuna año anterior
- Carro de compras para pagar segunda cuota año anterior y el actual en un solo pago.
- Ingreso de ticket de asistencia en el sitio de pago (1200 tickets)
- Recuperación de los datos del pagador con solo ingresar el rut.
- Ofrecimiento de descarga y/o envío por correo del permiso de circulación.

Dirección de Obras Municipales

-Vehículos y conductores

Dirección de Administración y Finanzas

-Vehículos, conductores, digitadores y limpieza de módulos

Secretaría Comunal de Planificación

-Vehículo, conductor y licitaciones

Dirección de Seguridad y Prevención del Delito

-Vigilancia y Seguridad Pública

Dirección de Asesoría Jurídica

-Bases de licitación y contratos

Departamento de Relaciones Públicas
-Difusión (publicidad, lienzos, pendones)

Secretaría Municipal
-Digitadores y Decretos Alcaldicios

Dirección de Control
-Digitadores

Dideco
- Vehículo y conductor

- Dirección de Tránsito
- Selección del personal que se desempeña durante el proceso y asignación de funciones.
 - Gestión e instalación de módulos.
 - Implementación de módulos de atención con mobiliario, materiales de escritorio y materiales de aseo.
 - Medidas implementadas en materia de prevención Covid -19 durante el proceso:
 - Para los funcionarios: Entrega de Manual de Prevención Covid en Proceso de Permisos de Circulación y entrega de materiales en forma permanente de mascarillas, guantes, desinfectante spray, desinfectante para piso, pediluvio, toallas desinfectantes, alcohol gel y escudo facial.
 - Para público: Afiches de Prevención Covid -19 y tótem de alcohol gel con recarga permanente.
 - Coordinación con la Superintendencia de electricidad y Combustible (SEC).
 - Coordinación con la empresa ENEL por instalación eléctrica.
 - Instalación de baños químicos para cada punto de atención.
 - Instalación de publicidad.
 - Instalación de toldos en cada módulo.
 - Movilización y coordinación permanente de vehículos municipales.

Permisos de Circulación Vendidos Marzo 2021

Menciona que, respecto a los permisos de circulación vendidos en marzo de este año en el siguiente cuadro (pág.33) se muestra el detalle por módulo.

	Primeros Permisos	Renovaciones	Otras Comunas	Total	%
Local	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	
Municipalidad (5,2%)	145	1.149	401	1.695	5,2
Internet (64,3%)		20.121	807	20.928	64,3
Unimarc (4,0%)	4	859	437	1.300	4,0
Santa Isabel (2,7%)		611	280	891	2,7
Plaza La Reina (3,3%)	6	659	400	1.065	3,3
Cine Hoyts (1,9%)		256	360	616	1,9
Santiago Bueras (2,9%)	3	615	340	958	2,9
Padre Hurtado (2,3%)		377	360	737	2,3
Sodimac (2,1%)	1	295	394	690	2,1
Don Carlos (2,5%)		504	310	814	2,5
Clorinda Henríquez (3,0%)		602	366	968	3,0
Patio La Reina (3,5%)	6	685	464	1.155	3,5
Las Brujas (2,3%)		440	304	744	2,3
Total	165	27.173	5.223	32.561	100

Permisos de Circulación Vendidos Marzo 2021

Señala que, respecto a los permisos de circulación vendidos en marzo de 2021 internet tiene la preponderancia sobre los pagos vía módulos llegando al 64,3%. En el siguiente cuadro (pág.34) se muestra un gráfico con el detalle.



Permisos de Circulación Mes de Marzo Histórico

Indica que, respecto a las cantidades de los permisos de circulación en el mes de marzo histórico desde el año 2015 al año 2021, el año 2016 se produce la mayor variación con un 68%. En el siguiente cuadro (pág.34) se muestra el detalle.

Comparativo mes de Marzo		
Año	Cantidades	% Variación
2015	38.081	-
2016	63.968	68%
2017	38.230	-40%
2018	36.490	-5%
2019	37.482	3%
2020	20.190	-46%
2021	32.561	61%

Permisos de Circulación Comparativo Años 2015 al 2021

Menciona que, respecto a los permisos de circulación comparativo años 2015 al 2021, se produce una estabilización tomando todo el año, durante el año 2021 se tiene una variación de - 40%. En el siguiente cuadro (pág.34) se muestra el detalle.

Comparativo Anual		
Año	Cantidades	% Variación
2015	57.290	-
2016	57.184	0%
2017	58.648	3%
2018	60.083	2%
2019	61.154	2%
2020	55.851	-9%
2021	33.684	-40%

Permisos de Circulación
Comparativo Internet Mes de Marzo Años 2015 al 2021

Señala que, respecto a los permisos de circulación comparativo internet mes de marzo años 2015 al 2021. Cabe destacar que el pago vía internet empezó hace muchos años, antes de eso no se tenía la autorización del Ministerio de Transporte para revisar la revisión técnica, por lo tanto, se acudía a las casas. El año 2016 se produce un aumento en la variación de 123% y en el año 2021 un 44%. En el siguiente cuadro (pág.35) se muestra el detalle

Comparativo Internet Mes Marzo		
Año	Cantidades	% Variación
2015	7.070	-
2016	15.782	123%
2017	11.183	-29%
2018	11.273	1%
2019	12.662	12%
2020	14.541	15%
2021	20.928	44%

Permisos de Circulación
Comparativo Internet Años 2015 al 2020

Indica que, respecto a los permisos de circulación comparativo internet años 2015 al 2021 anual, en el año 2020 se produce la mayor variación con un 80% de pagos vía internet. En el siguiente cuadro (pág.35) se muestra el detalle. Esa es la presentación.

Comparativo Internet Anual		
Año	Cantidades	% Variación
2015	12.563	-
2016	15.272	22%
2017	19.592	28%
2018	21.387	9%
2019	23.294	9%
2020	41.992	80%
2021	22.933	-45%

El señor Alcalde Subrogante, agradece al Director de Administración y Finanzas y Director de Tránsito y Transporte Público por ambas presentaciones. Cede la palabra al señor Marco Aguilera, Jefe de Informática quien se referirá al mismo tema.

El señor Marco Aguilera, saluda a los presentes. Señala que, el año pasado debido a la pandemia se generó un callcenter de ayuda a los vecinos para el proceso de permisos de circulación liderado por la Unidad de Informática, que ayudó a recoger oportunidades de mejoras para el sistema de internet, todas orientadas a la rapidez y a un servicio más amigable, para ello se insertaron mensajes descriptivos al momento de ingresar las placas patentes, se agregó un carro de compras para pagar la segunda cuota del año anterior y hacer un solo pago.

Al contar con una plataforma de atención al vecino se realizó el seguimiento de todos los tickets y esa información se incorporó a la pantalla de pago. En marzo se generaron 1.200 tickets, al final del proceso cuando estaba todo pagado con firma electrónica avanzada, se le dio dos opciones al vecino que fueron descargar su comprobante y enviarlo a su correo electrónico, por lo tanto, con todas esas mejoras se entregó un mejor servicio.

Indica que, respecto al sitio web del municipio, durante marzo recibió a 92.000 usuarios de los cuales 75.000 eran usuarios nuevos, el peak se produjo el 31 de marzo donde se recibieron 10.000 visitas en el sitio web municipal y no sufrió ningún tipo de problema, al respecto con los proveedores se realizaron reuniones previas con meses de anticipación para fortalecer las plataformas y colocar esquemas de balanceo para evitar cualquier tipo de caída que hubiese generado inconvenientes.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto.

La señora Sara Campos, señala que, efectivamente la página web del municipio tiene muchas mejoras en relación al año pasado, el proceso de permisos de circulación fue expedito, amigable y fácil de usar, agradece el trabajo realizado.

El señor Alcalde Subrogante, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, señala que, agradece a todos los funcionarios de la municipalidad por su trabajo, efectivamente es un proceso que encabeza la Dirección de Tránsito y Transporte Público y la Dirección de Administración y Finanzas, pero todas las direcciones municipales se movilizaron para realizar un proceso exitoso que se agradece.

El señor Alcalde Subrogante pasa al séptimo punto de tabla.

7. ENTREGA APROBACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS AÑO 2020.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, la presentación fue enviada a las señoras y señores Concejales, este año la Dirección de Control estima que se cumple el 100% de los PMG tanto institucionales y colectivos. Cede la palabra al señor Juan Carlos Ready, Director de Control quien se referirá al tema.

El señor Juan Carlos Ready, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, el objetivo es tomar el Acuerdo con la resolución del Concejo Municipal, sobre el grado de cumplimiento de los PMG institucionales y colectivos del año 2020. El Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020, fue aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°694 de 10 de diciembre de 2019 junto al presupuesto municipal para el año 2020 y modificado por Acuerdo de Concejo N°855 de 15 de septiembre de 2020, debido los ajustes producto de la pandemia Covid-19. Indica que, con fecha 9 de febrero del 2021 se entregó en primera sesión ordinaria de concejo de ese mes, el informe que contiene el juicio de

la Dirección de Control sobre el desempeño y cumplimiento de los PMG 2020 Instituciones y Colectivos, llevados a cabo por las distintas direcciones municipales, Alcaldía y Administración Municipal, Juzgado de Policía Local de La Reina y la Proposición de Evaluación de Cumplimiento PMG 2020, (que puede no coincidir necesariamente, con lo que resuelva el Concejo Municipal).

Menciona que, dicho informe fue remitido a los correos electrónicos de las señoras y señores Concejales con fecha 05 de febrero de 2021, con una anticipación de dos meses para su conocimiento y análisis respectivo. Al respecto la Dirección de Control estima que se logró cumplir con los PMG año 2020, tanto los objetivos institucionales como las metas colectivas. Lo anterior para la resolución que debe adoptar el Concejo Municipal sobre el grado de cumplimiento de los PMG año 2020, ya que la sanción del grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales y colectivos, son de exclusiva competencia del Concejo Municipal.

Señala que, la Dirección de Control revisó todos los informes de avances y el informe final que entregaron las direcciones municipales, los medios de verificación que dan cuenta de la consecución de los objetivos aprobados, se consultó respecto a las aprensiones sobre todo lo relacionado a la verificación de la realización de las actividades a las cuales se les asigna el puntaje, por lo tanto, considera que se logró cumplir con los PMG año 2020, de los cuales son 3 institucionales y 18 colectivos, la evaluación es del 100% tanto para PMG Institucionales y Colectivos. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas y comentarios al respecto, no siendo así, señala que, somete a votación. Solicita al señor Juan Echeverría, Secretario Municipal que proceda a tomar votación.

El señor Juan Echeverría, señala que, procede a tomar votación sobre la aprobación del séptimo punto de tabla.

Señora Sara Campos, aprueba

Señor Manuel José Covarrubias, aprueba.

Señor Álvaro Delgado, aprueba.

Señor Rodolfo Del Real, aprueba.

Señora Adriana Muñoz, aprueba.

Señorita María Catalina Rubio, aprueba.

Señora María Olivia Gazmuri aprueba.

ACUERDO N°998 DE 20 DE ABRIL DE 2021

El Concejo Municipal acuerda aprobar, por la unanimidad de sus miembros presentes, grado de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión, Institucionales y Colectivos año 2020.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Manuel José Covarrubias Cerda, **aprueba**; Señor Álvaro Delgado Martínez, **aprueba**; Señor Rodolfo Del Real Mihovilovic, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; Señorita María Catalina Rubio Salinas, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, agradece a las señoras y señores Concejales su apoyo en este punto de tabla es un tema muy importante para todos los funcionarios que, pese a las dificultades del año pasado, dieron cumplimiento a los programas y metas institucionales y colectivas. Agradece al Director de Control por la presentación.

El señor Alcalde Subrogante pasa al octavo punto de tabla.

8. INFORME EJECUTIVO, RESPECTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19 Y EL PROCESO DE VACUNACIÓN.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, para esos efectos cede la palabra al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y posteriormente a la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud quienes se referirán al tema.

El señor José Luis León, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, la semana pasada no se presentó el informe por eso, viene complementado con esa información, está actualizado al 20 de abril. Respecto al resumen de casos Minsal Covid- 19 informado por el Ministerio de Salud, el Total Nacional es 1.124.718, el Total Región Metropolitana es 471.634, el Total Comuna de La Reina es 4.760, el Total Casos Activos en La Reina es 184. Respecto a la Evolución Covid-19 en La Reina, la última semana de marzo se tuvieron -8 casos, se lamenta el fallecimiento de 5 vecinos más alcanzando la cifra de 137 desde el inicio de la pandemia.

Indica que, respecto al Resumen de Casos de Elaboración Propia Covid-19, a la fecha abril se comporta como marzo, respecto a la proporción de resultados positivos y negativos y se tienen menos PCR tomados que el mes pasado. Respecto a la estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento y la Búsqueda Activa se siguen realizando actividades, la positividad aumentó a 2,05 %. Casi todas las semanas se han tomado test PCR en la Aldea del Encuentro. Respecto al proceso de vacunación se referirá la Doctora Tatiana Quintana, Directora de Salud.

La Doctora Tatiana Quintana, saluda a los presentes. Señala que, se siguen manteniendo los 6 puntos de vacunación en la comuna, el total de vacunas inoculadas al 19 de abril es de 107.934. Respecto al acumulado por punto de vacunación, el detalle es el siguiente:

- Cesfam Juan Pablo II – Gimnasio Cepaso / 11.433
- Liceo Eugenio María de Hostos / 25.816
- Cecof Dragones de La Reina / 10.244
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2 / 27.706
- Vacunación Bus Móvil en Plaza Chile Perú / 18.739

- Centro Odontológico / 13.996

Indica que, el vacunatorio móvil trabaja los fines de semana y recorre las distintas unidades vecinales. Respecto a la Evolución de la Campaña de Vacunación por día, al 19 de abril de tiene 107.934 vacunas inoculadas, el peak con 3.722 vacunas se produjo a mediados de marzo, eso se debe a la capacidad instalada para colocar 3.000 vacunas y al manejo de la demanda del calendario. Al respecto el calendario de vacunación de esta semana corresponde a segunda dosis de las personas vacunadas desde el 22 al 28 de marzo, rezagados de 48 años o más y población de 47 años.

Menciona que, respecto al proceso de vacunación contra la influenza continúa en los centros de vacunación habilitados, el total acumulado de las vacunas inoculadas al 19 de abril es 9.149 y el detalle por centro es el siguiente:

- Cesfam Juan Pablo II – Gimnasio Cepaso / 2.110
- Liceo Eugenio María de Hostos / 4.734
- Vacunación Mall Plaza Egaña nivel -2 / 2.139

Señala que, invita a las personas a vacunarse en el calendario que corresponde, el peak de vacunas contra la influenza se produjo el 16 de abril con 1.086 dosis inoculadas. El calendario esta semana corresponde a personas desde 69 hasta 65 años, niñas y niños de 6 meses a dos 2 años y en domicilio se estará vacunando a cuidadores intradomiciliarios de personas postradas, capullo de lactantes prematuros menores de 6 meses y mujeres con notificación de reciente embarazo. Indica que, la campaña de vacunación total en La Reina acumulado de Covid-19 e influenza es 117.083 dosis inoculadas. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, pregunta, si existe algún tema con las vacunas porque sólo se está vacunando a rezagados y se acotó el calendario justo cuanto le toca a la población joven que se quiere vacunar y es la que está siendo hospitalizada en mayor número. Pide mayores antecedentes para informar a la comunidad.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, manejan la información que envía el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, en las últimas reuniones han manifestado que no hay problemas con el stock de vacunas para todas las personas, en las noticias se ha anunciado que han llegado nuevas vacunas, se está priorizando segundas dosis de pacientes que ya han sido vacunados. Indica que, si el calendario se está restringiendo, lógicamente tiene que ver con la cantidad de vacunas que están llegando, pero efectivamente habrá vacunas para todos y la meta de junio se mantiene. La llegada de vacunas AstraZeneca es noticia en desarrollo, pero aún no envían los protocolos de uso, el llamado es a la tranquilidad porque se va a vacunar a todos. Invita a la población a asistir a los centros de vacunación tanto para Covid-19 e influenza y a seguir manteniendo las medidas sanitarias de cuidado.

La señorita María Catalina Rubio, pregunta, qué pasa cuando se hace un llamado a viva voz para que la gente se vacune cuando quedan dosis, ya que una vez que pierden la cadena de frío hay que ocuparlas. Pide explicar eso, por una polémica que se produjo el fin de semana, al respecto entiende que son cantidades pequeñas de dosis para ese procedimiento. Indica que, por otro lado, agradece los esfuerzos de los equipos de salud para movilizarse a todas las unidades vecinales para vacunar a los vecinos los fines de semana.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, las vacunas que se están inoculando para Covid-19 son distintas, Sinovac y Pfizer tienen distinto manejo de la cadena de frío ya que Pfizer necesita estar en congeladores y se entregan a la red de salud luego del proceso de congelación que dura 1 día, acto seguido tiene una ventana de 5 días para ser utilizada y una vez preparada dura 2 horas porque se reconstituye con suero fisiológico. En ese contexto, ha sucedido 2 veces por alguna razón que el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, se queda con algún stock que no ha podido ser inoculado, además muy pocos vacunatorios funcionan el fin de semana. En el caso de La Reina, el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, entregó algunas vacunas para ser colocadas los fines de semana porque en el sector oriente no había otros vacunatorios abiertos y debían ser usadas hasta cierto horario del día domingo, por eso se priorizó su uso, pero eran pocas y se utilizaron todas.

El señor José Luis León, agrega que, cuando se hizo ese llamado el fin de semana a los 25 minutos se acabaron los números, llegó mucha gente incluso de otras comunas.

El señor Alcalde Subrogante, señala que, estuvo ese día y efectivamente fue así, pero eso pasa con la vacuna Pfizer que es especial no con la Sinovac y nadie en el mundo se arriesgaría a perder una vacuna por eso, se dio esa flexibilidad desde el Ministerio de Salud, porque lo más importantes es inocular a la mayor cantidad de personas siguiendo el calendario establecido, que es bien acotado por el tema del llamado a los rezagados. En ese caso, era día domingo, era el único vacunatorio funcionando en el sector oriente, enviaron vacunas Pfizer que vencían el domingo, naturalmente se debía vacunar a las personas que estaban en ese lugar u hacer alguna que otra excepción, pero, eso pasa muy pocas veces. De hecho, cuando se acabaron, las personas preguntaban dónde debían ir a vacunarse al día siguiente y se les entregaba el folleto con los 6 puntos de vacunación que tiene la comuna, explicándoles que se debía seguir estrictamente el calendario del Ministerio de Salud y que no se podían hacer las excepciones del día domingo. Reitera los agradecimientos a los funcionarios de salud y todos los funcionarios municipales que han trabajado en el proceso. Cede la palabra al señor Rodolfo Del Real.

El señor Rodolfo Del Real, pregunta, cómo ha sido el porcentaje de personas que no han asistido a vacunarse por rango de edad y las razones ya sea por tiempo, trabajo o religión.

El señor José Luis León, responde que, se podría sacar rápidamente ese cálculo en la población objetivo y quienes no se han vacunado. En

los rangos mayores de edad se ha producido una vacunación con una cobertura bastante amplia, no se puede describir un tema de tiempo porque se vacuna de lunes a domingo, desde las 09:00 horas, quizás no se ha hecho énfasis en el enorme esfuerzo, trabajo y dedicación que hacen los funcionarios de salud que asisten a domicilio a vacunar y que se invisibilizan en el formato de rendición de informe. El esquema hoy contempla vacunación todos los días, fines de semana, fuera y dentro de los recintos, en los autos, en un vacunatorio móvil, es decir, se han intentado todas las formulas y además se incluyó la vacunación en un gimnasio, y si hay gente que no se ha vacunado, es por decisión propia, quizás no tienen, confianza en el sistema o por una razón ideológica, pero no se les puede obligar porque es un proceso voluntario.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando, cuál es el horario en la tarde.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, es horario continuado desde las 09:00 horas hasta las 16:00 horas, luego se realiza el conteo de las vacunas y el personal de salud termina a las 17:00 horas su trabajo.

El señor Rodolfo Del Real, continúa preguntando, si se ha realizado el ejercicio de comenzar más tarde porque hay muchas personas que trabajan en negocios que por la cuarentena en las tardes están más libres.

La Doctora Tatiana Quintana, responde que, no se realizado el cambio de horario por temas logísticos sobre todo porque hay que sacar las vacunas de los refrigerados y eso no se puede hacer dos veces al día, por lo tanto, se hace más difícil y se necesitaría más personal por el tema de la administración y manejo de las vacunas. Por otro lado, La Reina es la segunda comuna de la Región Metropolitana con más población inoculada respecto a su población general y eso se debe al esfuerzo que hace el sistema público, vacunatorios, personal de salud, pero también porque la gente asiste a vacunarse, y si se hace una comparación la brecha de los no vacunados es muy pequeña, eso quiere decir que los vecinos están comprometidos con el proceso.

El señor Alcalde Subrogante, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay más consultas o comentarios al respecto, no siendo así, señala que, agradece al señor José Luis León, Director Corporación de Desarrollo y Doctora Tatiana Quintana por el trabajo realizado y por la presentación. Cede la palabra a la señora Andrea Diaz, Directora Subrogante de Dideco quien se referirá al Informe Social respecto a la situación de emergencia de la comuna.

La señora Andrea Diaz, saluda a los presentes. Realiza una exposición que se adjunta como anexo. Señala que, presentará el reporte de la Dirección de Desarrollo Comunitario en materia de ayuda social, durante la última etapa de Cuarentena, hace presente que a los correos de las señoras y señores Concejales se envió la presentación que va a exponer a continuación, luego de presentada es subida a la página web del municipio y es la misma que se presentó en reunión de comisión. Indica que, la Dirección de Desarrollo Comunitario se encuentra atendiendo de forma presencial y a través de los canales de comunicación del municipio para que los vecinos no salgan de sus casas, dichos medios son whatsapp,

teléfonos de Dideco, Oficina de Atención al Vecino, correo dideco@mlareina.cl, que han sido reforzados por el Departamento de Relaciones Públicas, en atención al aumento en la cantidad de llamados de los vecinos y entendiendo que algunos funcionarios se encuentran con licencias médicas, para que a través de la central telefónica puedan llamar y tener su requerimiento.

Indica que, el resumen es respecto a tres requerimientos que entrega la Dirección de Desarrollo Comunitario que son cajas de alimentos, kit de aseo y vales de gas.

Alimentos

Menciona que, respecto a entrega de cajas de alimentos se están realizando dos entregas que son a través de ayuda social que se envía por los canales mencionados anteriormente y otra a través de un levantamiento de las necesidades sociales en terreno con la ayuda de las juntas de vecinos. Durante el periodo de 26 de marzo al 15 de abril de 2021 se entregaron 1.356 cajas de alimentos, entregadas en las JJVV N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de acuerdo al siguiente detalle y conforme al levantamiento de necesidades realizadas en terreno:

- Junta de Vecinos N°1 / 193 cajas
- Junta de Vecinos N°2 / 227 cajas
- Junta de Vecinos N°3 / 127 cajas
- Junta de Vecinos N°4 / 114 cajas
- Junta de Vecinos N°5 / 345 cajas
- Junta de Vecinos N°6 / 350 cajas
- Social / 5.619 cajas

Señala que, hace presente que ya se abarcó la Junta de Vecinos N°8 y N°10 donde había necesidad presente de acudir a ese sector, los datos están siendo procesados y se entregaran en la próxima sesión de Concejo Municipal

Comparativo Alimentos

Indica que, la ayuda social en cajas de alimentos entregadas por el Departamento de Asistencia Social desde enero al 15 de abril de 2021 es de un total de 5.619. Es una cifra que aumenta día a día y en promedio diariamente se sacan 300 a 400 cajas con la ayuda de todos los funcionarios para el traslado. Pide disculpas si hay demoras, pero se está respondiendo a todas las demandas de los vecinos debido a la cuarentena y pandemia que se está viviendo.

- Enero / 1.271 Alimentos entregados
- Febrero / 1.210 Alimentos entregados
- Marzo / 2.577 Alimentos entregados
- 15 de Abril / 977 Alimentos entregados

Kit de aseo

Menciona que, durante el periodo del 26 de marzo al 15 de abril de 2021 se entregaron 1.094 kit de aseo, en las JJVV N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de acuerdo al siguiente

detalle y conforme al levantamiento de necesidades realizadas en terreno. En materia social se han entregado 148 kit de aseo que corresponde a vecinos que tienen Covid-19 y adultos mayores con dependencia severa.

- Junta de Vecinos N°1 / 124 kit de aseo
- Junta de Vecinos N°2 / 110 kit de aseo
- Junta de Vecinos N°3 / 147 kit de aseo
- Junta de Vecinos N°4 / 147 kit de aseo
- Junta de Vecinos N°5 / 84 kit de aseo
- Junta de Vecinos N°6 / 288 kit de aseo
- Social / 148 kit de aseo

Vales de gas

Señala que, durante el periodo del 26 de marzo al 15 de abril de 2021 se entregaron 1.097 vales de gas, en las JJVV N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de acuerdo al siguiente detalle y conforme al levantamiento de necesidades realizadas en terreno. Es una ayuda nueva que se incorporó durante la pandemia, que ha sido muy requerida por los vecinos y se entiende que habrá un aumento por el comienzo del frío. Los valones de gas son de 15 u 11 kilos y se entregan dependiendo del requerimiento de los vecinos.

- Junta de Vecinos N°1 / 224 vales de gas
- Junta de Vecinos N°2 / 222 vales de gas
- Junta de Vecinos N°3 / 162 vales de gas
- Junta de Vecinos N°4 / 108 vales de gas
- Junta de Vecinos N°5 / 168 vales de gas
- Junta de Vecinos N°6 / 213 vales de gas
- Social / 4.920 vales de gas

Comparativo Vales de gas

Indica que, la ayuda social en vales de gas entregada por el Departamento de Asistencia Social, desde enero al 15 de abril de 2021 en total es de 5.038 vales de gas, de 11 y 15 kilos dependiendo de la necesidad de los vecinos.

- Enero / 1.099 vales de gas
- Febrero / 1.078 vales de gas
- Marzo / 1.970 vales de gas
- 15 de Abril / 891 vales de gas.

Menciona que, el reporte anual entregado en la reunión de comisión respecto a la labor de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la fecha es de 50.704 entrega de ayudas que se desglosan de la siguiente forma:

- Alimentos / 17.000
- Gas / 14.000
- Kit de Aseo / 6.000
- Leche / 2.500

• Pañales / 11.204

Señala que, se ha entregado un poco más porque no contempla el total de las cajas de Gobierno que fueron entregadas en su oportunidad, ni las ayudas del Programa La Reina Colabora que se reactivó y está abierto a canalizar las necesidades de los vecinos. Esa es la presentación.

El señor Alcalde Subrogante, ofrece la palabra a las señoras y señores Concejales para consultas o comentarios al respecto.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en la primera sesión de abril preguntó respecto al apoyo a las ollas comunes, en ese momento la respuesta era que había sólo una funcionando, pero ahora se han activado otras. Pregunta, qué se está realizando para apoyarlas pensando en llegar de forma oportuna y no esperar una licitación como el año pasado, porque es necesario y cuál ha sido el vínculo con sus dirigentes.

La señora Andrea Diaz, responde que, de acuerdo al catastro que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario, el año pasado funcionaron 8 ollas comunes en la comuna en distintas fases y no estuvieron todas abiertas por completo. Indica que, se tomó contacto con quienes eran los dirigentes de cada olla común y manifestaron que no las abrirían todavía, se tiene la disposición para trabajar con ellos, incluso 2 dirigentes solicitaron ayuda para algunos vecinos que tenían necesidad manifiesta y para eso no hubo inconveniente. Menciona que, se ha aportado mercadería, gas y utensilios a la olla común que solicitó ayuda en concreto y no hay inconveniente en replicar esa ayuda.

Señala que, se entiende que hacer un proceso de licitación nuevamente implica una demora por la normativa que rige al municipio, se está trabajando a través del Programa La Reina Colabora, al respecto agradece la ayuda de las ferias libres que han apoyado en esa materia porque gracias a eso se han suplido algunas necesidades de forma rápida, llegando a las ollas comunes como intermediarios y a través de otras instancias como la caja chica que tiene cada dirección municipal, para comprar insumos de primera necesidad para esa olla común. El chequeo se hizo el viernes pasado y hasta ese momento sólo había 1 olla común funcionando, se volverá a chequear y tomar contacto, también pueden llamarla y coordinar la ayuda respectiva porque ese es el trabajo que se realiza como dirección.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de tabla.

9 **CUENTAS.**

El señor Alcalde, ofrece la palabra a las señoras y señores para sus cuentas.

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar, el viernes pasado se realizó una reunión de comisión mixta donde se evaluó el tema de cultura respecto a una presentación que se hizo al Concejo Municipal, donde surgieron varias dudas, pero hoy no se trajo el tema como punto de tabla. También quedó pendiente el tema del skate park, por lo tanto, pide fijar una reunión con anticipación porque el

tema es importante y quiere asistir. En segundo lugar, informa lamentablemente la denuncia de violencia intrafamiliar producida el día domingo en la comuna, donde acudió Carabineros a constatar lesiones, pero en el camino desvió el auto y hubo abuso sexual en el sentido de tocaciones indebidas, al respecto concurrió un Cabo y un Sargento, el Cabo denunció a su superior llegando a la Comisaría y al Sargento lo dieron de baja, es lamentable.

Indica que, pide al Alcalde Subrogante coordinar una reunión con la Mayor de Carabineros como Concejo Municipal, donde participen los Concejales, Administración Municipal y la Dirección de Seguridad para evaluar cómo se están abordando los temas de violencia intrafamiliar en detalle, porque hay una doble victimización de alguien que hace una denuncia, tenía lesiones y además sufre abusos por parte de Carabineros que la debería proteger, es un tema preocupante. Menciona que, la Concejala Rubio solicita vía chat que también este presente el Centro de La Mujer en dicha reunión.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, es importantísimo ver el tema y bastante lamentable la situación que ocurrió. Efectivamente hay que hacer las coordinaciones para mejorar y aportar como municipio con lo que se pueda ayudar. Se hará la coordinación con Carabineros para realizar una reunión de trabajo con la Dirección de Seguridad, equipo del Centro de La Mujer y las señoras y señores Concejales, hoy se enviará un correo a todos. Señala que, respecto a la consulta del skate park el Director de Secplan, coordinará una reunión esta semana. Respecto al tema de la comisión mixta, fueron muchas las dudas expuestas por eso, hoy el tema no venía en la tabla de la sesión, se espera presentarlo el martes 4 de mayo para resolver todas las dudas y dar cumplimiento a los requerimientos.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra a la señorita María Catalina Rubio.

La señorita María Catalina Rubio, señala que, en primer lugar, respecto al tema del skate park agradece la reunión de Comisión de Desarrollo Urbano y Secplan para informar, pero, también agradecería que se informe a la comunidad. Entiende que el municipio ha trabajado con los vecinos que viven colindando la plaza y sufren de las externalidades negativas, pero han llegado reclamos de vecinos del sector que dicen que no fueron consultados, especialmente de calle Necedal que viven a una cuadra y que se enteraron por video. Indica que, el señor Alcalde, mencionó que se debe retomar la mesa de trabajo que se constituyó en diciembre y que fue convocada ampliamente por eso, pide que además de la reunión con los Concejales, que se reanude el trabajo con esa mesa, la participación ciudadana y la información a todos los vecinos del sector y usuarios de la plaza. Comenta que, envió un correo con esa petición a los directores que están trabajando en ese proceso.

Menciona que, en segundo lugar, se han visto publicidades de empresas de emprendedores de La Reina en las redes sociales de la municipalidad, al respecto le gustaría saber cuáles son los criterios para tomar esa decisión, si son vecinos inscritos en Red La Reina, porque las redes sociales del municipio tienen muchos seguidores y para que otros vecinos también puedan ser beneficiados con ese apoyo.

En tercer lugar, informa que ayer fue el día mundial de la bicicleta y hay muchos parques que están funcionando en la franja horaria para hacer deporte, pero Parque Mahuida no. Pregunta, si se abrirá en esa franja horaria.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, respecto al primer tema el Director de Secplan y la Directora de Dideco responderán el correo enviado. Respecto a la publicidad de los emprendedores, son vecinos que escriben y piden dar a conocer sus emprendimientos. Señala que, a todos los vecinos que escriben, se les da a conocer su emprendimiento, lo importante es que sean vecinos de La Reina y que escriban al Departamento de Relaciones Públicas para darlos a conocer, es algo que siempre se hace, no hay intención de algún tipo, por lo tanto, si algún vecino quiere promocionar su emprendimiento, debe escribir y la publicación se dará a conocer durante 24 horas junto a otros emprendimientos. Indica que, por la crisis sanitaria y económica varios vecinos han tenido que emprender distintos proyectos y en ese sentido, las redes sociales del municipio están a disposición.

Menciona que, respecto al tema de las bicicletas, el Parque Mahuida tiene un convenio con TodoBike y hay rutas para bicicletas. Informa que, el lunes pasado presentó su renuncia el Director Ejecutivo de la Corporación Parque Mahuida y Corporación de Deportes, señor Cristian Labbé, por lo tanto, cualquier tema relacionado con deportes, se pueden dirigir a conversar con el señor Víctor Palma y para temas del Parque Mahuida, con el señor Tomás Vergara, quienes estarán a cargo de las gerencias de forma interina por decisión de los directorios. Respecto al tema de la difusión de los emprendimientos, la señora María José Ahumada, Encargada de Relaciones Públicas, enviará una invitación formal para que los vecinos envíen la información de los emprendimientos y se publique en las redes sociales del municipio.

Señala que, respecto a abrir Parque Mahuida en la franja horaria para hacer deporte es complejo, pero se están evaluando varias opciones a solicitud de los vecinos, para abrir otros tramos como Las Perdices, en la franja horaria para hacer deporte, con todas las medidas de seguridad y tránsito que eso implica. Respecto a habilitar el Parque Mahuida y otros lugares hay temas de costos asociados, al respecto se solicitó al gerente de dicho parque que lo evalúe y esta semana se tomarán las decisiones que correspondan y se informará a las señoras y señores Concejales antes de hacerlo público a los vecinos.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, el Parque Padre Hurtado está abierto en la franja horaria para hacer deporte.

El señor Alcalde Subrogante cede la palabra al señor Manuel José Covarrubias.

El señor Manuel José Covarrubias, señala que, en primer lugar, respecto a lo mencionado por la Concejala Rubio, en el sector de Las Perdices muchas personas salen a hacer deporte durante la mañana, pero es necesario pintar nuevamente los pasos de cebra por temas de seguridad porque no se ven, imagina que en el Parque Tobalaba puede suceder lo mismo, pide revisar para mantenerlos en buenas condiciones, sobre todo por temas de seguridad para los vecinos.

El señor Alcalde Subrogante, responde que, la pintura en los pasos de cebra de esos sectores es necesaria, sobre todo por el uso en la franja horaria para hacer deporte, la Dirección de Tránsito está viendo el tema y se pedirá a la unidad técnica que concurra y pinte lo antes posible los ejes de Las Perdices y Parque Tobalaba. Cede la palabra a la Presidenta del Concejo señora María Olivia Gazmuri.

La señora María Olivia Gazmuri, señala que, como han terminado todos los puntos de tabla y las cuentas, agradece a las señoras y señores Concejales, Alcalde Subrogante y Directores Municipales por sus intervenciones. Levanta la sesión siendo las 12:36 horas.

Se adjunta video conferencia con los temas tratados, el que se entiende formar parte integrante de la presente acta.

Para conocimiento, la grabación de esta sesión se puede revisar en la página web del municipio, www.lareina.cl, en la red social Facebook, Videos.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE ORREGO ESPINOSA
ALCALDE SUBROGANTE



MARÍA OLIVIA GAZMURI SCHLEYER
CONCEJALA

JEC/ mjb